



2ª SECCION

JUDICIALES

LUNES 10 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 66
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletino.official.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 20/04/2023 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17,18 y 19 de Abril de 10 a 13 y 14 a 17hs.: GOROSSO LUIS HERNAN; FIAT ARGO DRIVE 1.3/2018; Dominio AD030BF; Base \$ 1.750.000- CORRERA LUCAS PASCUAL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD042WG; Base \$ 1.980.000- MORA MIRIAM ESTER; FIAT Siena EL 1.6/ 2017; Dominio AB814DJ; Base \$ 1.310.000 - VERGARA FAUSTO MANUEL; FIAT Argo HGT 1.8/2018; Dominio AC710RT; Base \$ 1.860.000 - CANO OSCAR ALBERTO; FIAT Cronos Drive 1.3 M/T/ 2018; Dominio AD086WD; Base \$ 1.910.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/04 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/03/23. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129

1 día - N° 444639 - \$ 1768,75 - 10/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1ra Inst. y 26° Nom Civ y Com de laudad. de Cba. se hace saber que en los autos caratulados: "NIEUW WERELD S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°7489511) se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final (Art.218 LCQ) y regulado honorarios por Auto n°25 de fecha 27/03/2023. Oficina, 30/03/2023.-

2 días - N° 444906 - \$ 440 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 5, comunica que en los autos caratulados "INAGRO SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 7913512), por Auto Interlocutorio N.º 9, de fecha 16/3/2023, HA RESUELTO: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "INAGRO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número de Matrícula 784 B, de fecha 26 de noviembre de 1998, con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, y sede social en calle Ruta A 005 Km 2,5 CP 5800 de esta Ciudad. II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a cargo de los Contadores Ferreyra Sergio Omar (Mat. 10-09527-0) y García Alberto Alfredo (Mat. 10-08947-9), a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV precedente; como así también de los efectos personales, a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario Puntal, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo de la concursada. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza. Oficina, marzo de 2023. Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.

1 día - N° 445532 - \$ 1445,35 - 10/04/2023 - BOE

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 9
Sentencias.....	Pág. 48
Rebeldías	Pág. 50
Notificaciones.....	Pág. 50
Sumarias.....	Pág. 50
Usucapiones	Pág. 50

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAMIREZ ISAAC DOMINGO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "RAMIREZ ISAAC DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11714509.- Laboulaye, 03/03/2023.

1 día - N° 442189 - \$ 281,95 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM en auto NICOLOSI, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10358756 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nicolisi, Ana María DNI N° 5.099.502, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 442348 - \$ 398,50 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 24° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA FERREYRA, DNI N° 7.352.798, en los autos caratulados "SANTILLAN, CARLOS NICOLAS - FERREYRA, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5626743), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GOY Ana María Rosa, PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 443063 - \$ 405,85 - 10/04/2023 - BOE

La Señora Jueza CASTAGNO, Silvana Alejandra de 1ra. Instancia de 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE SALVADOR MÁRQUEZ (DNI N° 6.518.067), en autos caratulados "MÁRQUEZ, ROQUE SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11512453" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/02/2023

1 día - N° 443872 - \$ 894,60 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GIACONNE, MARGARITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11265372," atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Margarita Francisca Giaconne, DNI 1567014, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 22/03/2023. FDO. Bustos, Carlos Isidro. Juez de 1RA Instancia.

5 días - N° 444241 - \$ 2517,50 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7° Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, ED-

GAR FAVIO RODOLFO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - L Expte. 11738589 cita a los a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinnellato a los fines de fiscalizar la prueba (art. 104 CPCC)... Cba. 20/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.

5 días - N° 444529 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la ciudad de ALTA GRACIA en autos: "EXPTE. 11446008 – SORIA, ATILIO – GÓMEZ, JOSEFA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes: SR. ATILIO SORIA, DNI N° 6.407.339 Y SRA. JOSEFA MERCEDES GÓMEZ, DNI N° F3.391.030 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuviesen residencia conocida. Dése intervención al Ministerio Fiscal y córrase vista del orden sucesorio propuesto. Notifíquese. Alta Gracia, 27/03/2023." FDO: DRA. CALDERÓN, LORENA BEATRIZ - JUEZ - DRA. NAZAR, MARÍA EMILSE – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 444834 - \$ 1311,80 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la ciudad de ALTA GRACIA en autos: "EXPTE. 9798970 – BUSTOS, CASIMIRO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CASIMIRO ROSA BUSTOS, DNI N° 6.512.734 para que dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 27/04/2021." FDO: DRA. VIGILANTI, GRACIELA MARÍA - JUEZ - DRA. GONZÁLEZ, MARÍA GABRIELA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 444872 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

CORDOBA, 28/03/2023. A lo solicitado, como se pide. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de la Sra. María Constanca Luedueña DNI N° F 3.181.894. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 444957 - \$ 572,80 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 46° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Silvia Teresita Colussi DNI N° 5.882.869 y Aldo Rene Peano DNI N° 4.986.426, en autos caratulados "COLUSSI, SILVIA TERESITA – PEANO, ALDO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 11165148), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/10/2022. JUEZ de Primera Instancia: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. SECRETARIA: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 445101 - \$ 390,10 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. de 6° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Clara María CORDEIRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ MARIO LOCICERO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos " LOCICERO, JOSE MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11658932," a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).-

1 día - N° 445210 - \$ 357,55 - 10/04/2023 - BOE

SSS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. 1ra Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Sra. Norma Beatriz Córdoba, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "CORDOBA NORMA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11714758)" bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13/03/2023. Fdo. BELITZKY Luis Edgard,

Juez de 1º Instancia; BELVEDERE Elizabeth, secretaria juzgado 1º Instancia.-

1 día - N° 445235 - \$ 421,60 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. En lo civ. y com. de Córdoba. Córdoba 13/03/2023, en los autos caratulados: "TOLOZA EDELMIRO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11565257" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDELMIRO RICARDO TOLOZA, DNI 12.334.104. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Fdo. Cafferata Juan Manuel – Juez de primera instancia. Canova Rindertsmá, Adriana Pilar - Prosecretaría letrada.

1 día - N° 445294 - \$ 582,25 - 10/04/2023 - BOE

El señor juez de 1º ins. y 22º nom. en lo civ y com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dunaevsky Lidia Inés DNI 4.506.966 en los autos caratulados " DUNAEVSKY, LIDIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE N° 11380574", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 22 de marzo de 2023. FDO digitalmente por Juez: Dr. ELLERMAN, Ilse; Prosec: Dra. CLEMENTE, María Sofía.

1 día - N° 445304 - \$ 475,15 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BOSSA, TELMA MARIA" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 11682989 - - BOSSA, TELMA MARIA. –DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: TONELLI, Jose María. Secretaria: GUTIÉRREZ BUSTAMANTE, María Jose.. -

1 día - N° 445328 - \$ 362,80 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial en autos "KARQUI ESTELA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. n° 10969260) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. KARQUI ESTELA NORA D.N.I. 4.767.041, para que dentro de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Cornet Roberto Lautaro: Juez de 1ra. Instancia y Ferreyra María Inés: Secretaria Letrada.

1 día - N° 445360 - \$ 293,50 - 10/04/2023 - BOE

El juez de 1º Inst. Civil Y Com. y 44 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSO GRACIELA LEONARDA DNI:11.349.536 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados MANSO GRACIELA LEONARDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11724485.Fdo:MIRA Alicia Del Carmen; Juez-LÓPEZ Peña María Inés; Secretaría. CBA, 27/03/2023

1 día - N° 445383 - \$ 286,15 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. N° 2, Río Tercero, cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROMEO RAFAEL LUQUE DNI 6.211.242 y de la Sra. Döning ó Döning, Gladys Anita DNI 2.983.052 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "LUQUE, ROMEO RAFAEL . - DONING, GLADYS ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10865568". Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez de 1era Instancia y Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario Río Tercero, 31/3/2023.

1 día - N° 445459 - \$ 396,40 - 10/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NOVARECE MIGUEL ANGEL D.N.I. 11.425.877, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados " NOVARECE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11747966" Fdo. VILLAGRA Raquel, Juez; MATUS Maria Josefina, Secretaria.

1 día - N° 445478 - \$ 255,70 - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO VALERIA ALEJANDRA, en los autos caratulados "COROMINAS ALFREDO ANDRES DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11253315 cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfredo Andres COROMINAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01 de Noviembre de 2022. Fdo: CARRASCO VALERIA ALEJANDRA -Juez- CORVALAN JUAN ORLANDO– Prosecretario.-

1 día - N° 445484 - \$ 424,75 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1ª Nom. Sec. N° 1 (ex secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados LEDESMA, NORMA FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11720743 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA FELIPA LEDESMA DNI: 6.048.467 por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Villa Carlos Paz, 10/03/2023. Prosec. BITTAR Carolina Graciela, Juez- OLCESE Andrés.

1 día - N° 445493 - \$ 421,60 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marta Damaris Badenas en autos caratulados: "BADENAS, SARA OCTAVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 5816131" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/06/2022. Fdo: Liksenberg Mariana Andrea, Juez – Meaca Víctor Manuel, Secretario.

1 día - N° 445501 - \$ 344,95 - 10/04/2023 - BOE

CBA. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 28º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ROMUALDO PIGNATA, DNI N° 11.558.999, en los autos caratulados "PIGNATA DANIEL ROMUALDO – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11723565), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2023. Dra. Angela Vinti - Jueza.

1 día - N° 445502 - \$ 329,20 - 10/04/2023 - BOE

"El Juez de 1º Inst. 8va Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión del Sr. Eustaquio Wenceslao Salas, (DNI 2.771.760) y de Ana María Morales (DNI 11.560.889), – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11668704” para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 31 de Marzo de 2023. Fdo: Nicolas Maina -JUEZ –Bonaldi Hugo Luis - SECRETARIO.”

1 día - N° 445516 - \$ 444,70 - 10/04/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante OBERTI, ALBERTO ROBERTO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “OBERTI, ALBERTO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°11762585 iniciado el 14/03/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – NAVELLO, Victor Adrian – Secretario.

1 día - N° 445534 - \$ 454,15 - 10/04/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°11782046 iniciado el 22/03/2023). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – NAVELLO, Victor Adrian – Secretario.

1 día - N° 445536 - \$ 452,05 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst. y 50 Nom.en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos “KORNFELD, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 11751035” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Miguel Kornfeld DNI 6.504.765, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel CAFFERATA, Juez – Dra. Angeles María BAEZ, Secretaria

1 día - N° 445537 - \$ 299,80 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. juez de 1ra instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaria N° 7 de la ciudad de Villa María, en autos “FERNANDEZ, NORMA EGIDIA DE SAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11259025)” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. FERNANDEZ, NORMA EGIDIA DE SAN RAMON para que dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. BUFFONI, Vanina Soledad (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 445551 - \$ 435,25 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, AGUSTIN DNI 6.587.985, en autos caratulados SANCHEZ, AGUSTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11373763 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba. 21/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio.

1 día - N° 445559 - \$ 287,20 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM. de Córdoba, en los autos “EXPEDIENTE SAC: 11496022 - MANSILLA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, JULIO CESAR, DNI 7.989.126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gonzalez, Laura Mariela (Jueza) - Moyano, Valeria Cecilia (Secretaria Letrada).

1 día - N° 445560 - \$ 314,50 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de VALLE, ESILDA RAQUEL D.N.I. N° 3.801.154 y JUAREZ, JOSE ALVERTO O JOSE ALBERTO D.N.I. N° 6.365.194 en autos caratulados “VALLE, ESILDA RAQUEL - JUAREZ, JOSE ALVERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE N° 7957916, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. FLORES, Francisco Martín (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) AGRELO, Con-

suelo María (SECRETARIA-RIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Córdoba, 26/12/2019.

1 día - N° 445579 - \$ 494,05 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de HERNANDEZ, LESTERIA DEL CARMEN D.N.I. N° 7.036.550 y CABRERA, NORBERTO DOMINGO D.N.I. N° 6.478.206 en autos caratulados “HERNANDEZ, LESTERIA DEL CARMEN - CABRERA, NORBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE N° 11670413, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ, Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Córdoba, 20/03/2023.

1 día - N° 445580 - \$ 464,65 - 10/04/2023 - BOE

JESUS MARIA, 09/03/2023. Agréguese informe al Registro de Actos de última voluntad de la Provincia, que se adjunta al presente. Conforme lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TOMASA AQUINA ORONÁ para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. BASIGALUP Ana Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 445590 - \$ 634,75 - 10/04/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Villa María, Secretaría número 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elsa Maria BERNARDI , D.N.I. 2.831.302, para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados “BERNARDI ELSA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS”; Expte. 11691289, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Vanina Soledad Buffoni Prosecretaria. Villa María, 28/03/2023

1 día - N° 445600 - \$ 348,10 - 10/04/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. TOMAS ROSARIO VELEZ , D.N.I. 6.643.398 y AURORA FLORINDA MARTINI; D.N.I. 1.962.33; en autos caratulados: "11668099 - VELEZ, TOMAS ROSARIO - MARTINI, AURORA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon –Juez- Dr. Elio L. Perdernera -Secretario.- RIO CUARTO, 03 de Abril de 2023

1 día - N° 445610 - \$ 462,55 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES, EUGENIA NAHIR. (DNI D.N.I. 37.439.833) en los autos caratulados: "FUNES, EUGENIA NAHIR. DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11615528" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MACHADO Carlos Fernando. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 445612 - \$ 354,40 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6- San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña JUANA DEL CARMEN LINARES, en los autos caratulados: "LINARES, JUANA DEL CARMEN, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 11769478) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE Juez – Alejandro Gabriel GONZÁLEZ, Secretario.-

1 día - N° 445617 - \$ 343,90 - 10/04/2023 - BOE

El juzgado c.c.fam.2a sec.4 Río Cuarto cita y emplaza a todos los Herederos,acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Genoveva Morales dni n° 7.773.400 y Alberto Primo Milanés dni N°6.620.880 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra Luque Videla María Laura,juez; Torasso Marina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 445633 - \$ 227,35 - 10/04/2023 - BOE

VELIZ, ADRIANA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11454036 de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 16ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dicado el siguiente decreto: CORDOBA, 14/03/2023... Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la señora VELIZ, ADRIANA ELIZABETH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: DANIEL Julieta Vanesa- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 445636 - \$ 680,95 - 10/04/2023 - BOE

El Juzg.Civ., Cial., de 1°Inst.,3°Nom.,Sec.5, Río IV, ordena en autos carat. AMIRI PEIRETTI,ZULMA YAMILE-PEIRETTI,ILDA MARIA-AMIRI,MOHAMED-D.H.-SAC 11591785-, citar y emplazar a los hered., acree. y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes AMIRI PEIRETTI,ZULMA YAMILE, DNI n°20700226,PEIRETTI,ILDA MARIA,DNI n°3245958,AMIRI,MOHAMED,DNI n°2967377, para que en el término de 30 d. a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley (Art .152 y 658 del CPPC).

1 día - N° 445637 - \$ 385,90 - 10/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst., Civil, Com. y Fam., 3ª Nom., Sec. N° 5 de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "MEDINA, FELIZARDO RAUL ó FELIZARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11723559". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FELIZARDO RAUL ó FELIZARDO MEDINA DNI. N° 7.124.522; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 30/03/2023. Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO-JUEZ. VILCHES, JUAN CARLOS -SECRETARIO.

1 día - N° 445648 - \$ 360,70 - 10/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes: JUAN GONZALEZ, D.N.I. N°: 6.451.703 y de BLANCA ROSA GUZMAN,

DNI. N°: 2.990.934, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, luego de la publicación y tomen participación en los en autos: "GONZALEZ, JUAN- GUZMAN, BLANCA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDERO" – Exp. N°: 1104613; bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 10/04/2023, Fdo. Alicia del Carmen MIRA (Juez de 1º Inst.) María Ines LOPEZ PEÑA (Secretario de Juzgado de 1º Inst).

1 día - N° 445650 - \$ 514 - 10/04/2023 - BOE

MORTEROS. La Sra.Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niños,Juventud Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, en autos SCARPOLINI, Delia Augusta-Declaratoria de Herederos (Expte. 10010083)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Delia Augusta SCARPOLINI, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. MORTEROS, 28/07/2021. DELFINO, Alejandrina Lía: Juez ALMADA, Marcela Rita: Prosecretaria.

1 día - N° 445653 - \$ 401,65 - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 32ª Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTE NILDA MERCEDES, D.N.I.. N° 7.323.704 en los autos caratulados "CONTE NILDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n°10961449, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Bustos Carlos Isidro. Secretaria: García Marina Cecilia. Córdoba, 27 de Marzo de 2023.

5 días - N° 445663 - \$ 1777,25 - 14/04/2023 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil. Comercial. Conciliación. Familia. Control, Niñez y Juv. Penal. Juvenil y Faltas- S.C. de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Bocco, Rubén Fernando- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11788338, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bocco, Rubén Fernando para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carolina Musso - Jueza de 1ª Instancia, Aimar Vanesa Alejandra- Prosecretaria Letrada. Las Varillas, 27 de marzo de 2023.

1 día - N° 445671 - \$ 455,20 - 10/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Instancia y 7ma Nominación, Secretaría Nro. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes de los causantes Sres. SANTIAGO MUÑOZ L.E. 6.617.196; MARÍA MUÑOZ L.C. 0.939.217 y MARCELINO EMILIO MUÑOZ D.N.I. 6.622.158, en autos caratulados "MUÑOZ, SANTIAGO - MUÑOZ, MARÍA - MUÑOZ, MARCELINO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11641324", para que en el término de treinta (30) días—art. 2340 Código Civil y Comercial— comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 07 de Marzo de 2023. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago (JUEZ) – Dra. COLAZO Ivana Inés (SECRETARIO)

1 día - N° 445673 - \$ 505,60 - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados - LEIVA LEONARDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11358971, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LEIVA LEONARDO JESUS , D.N.I. 7.900.016 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: AREVALO JORGE ALFREDO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, PASINI MARIA-NO JOSE , PRO SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 445678 - \$ 376,45 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A instancia y 37 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "ZAMORANO, SILVANO ALFREDO - JUAREZ, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 10953019" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZAMORANO, SILVANO ALFREDO DNI 8074119 y JUAREZ, MARIA TERESA DNI 5489448. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 02/12/2022. Fdo.: CLAUDIO PERONA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAURA MERCEDES MILANESIO, PROSECRETARIO/A LETRADO. -

1 día - N° 445688 - \$ 608,50 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. C. Fam., 3º Nom., Sec. N° 6, de San Francisco (Córdoba), en los autos caratulados: "GALLI, MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. 11808350), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA ALEJANDRA GALLI, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (Juez). Dr. González, Alejandro Gabriel (Secretario).-

1 día - N° 445721 - \$ 367 - 10/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 1a Nom. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de DON QUEVEDO, VICTOR FABIAN DNI 6.421.537 en autos "LEONARDI, MARGARITA RUMALDA - QUEVEDO, VICTOR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 1506294 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 30/03/2023. Fdo.: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 445724 - \$ 326,05 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1 era. Inst. Civ. y Com. 12 Nom. en los autos caratulados "ROVERA NILDA DEL CARMEN - ALDERETE JOSE ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11413281" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes de los Sres. ROVERA, Nilda del Carmen D.N.I. 4.498.464 y ALDERETE, José Enrique D.N.I. 6.514.985; para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/04/2023. FDO.: LINCON Yesica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 445729 - \$ 415,30 - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZ. 1º INS.C.C. CONC.FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA de Arroyito, Pcia. de Córdoba, Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo, en autos caratulados "ALVAREZ, NELSIO RAMON - HERRERA, IRENE TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 11759178" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ALVAREZ, NELSIO RAMON y HERRERA, IRENE TRANSITO, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bole-

tín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Arroyito, 29/03/2023. Firmado: Martínez Demo, Gonzalo (Juez de Primera Instancia) - Romero Laura Isabel (Prosecretaria).

1 día - N° 445745 - \$ 687,25 - 10/04/2023 - BOE

COSQUIN, 30/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Alejandro Oscar Conti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra-Secretaria.-

5 días - N° 445759 - \$ 1898 - 14/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Secretaría N° 4, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE EUGENIO VERA , D.N.I. N° 6.687.166, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VERA, JOSE EUGENIO – PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" Expte. N° 9833520, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - Secretaria.: CASTELLANO, Maria Victoria. — Of.: 31 de Marzo del 2023.—

1 día - N° 445765 - \$ 389,05 - 10/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez 1a Inst C.C.Fam 4a Sec7 en autos "SOSA, EVA MARIA Y/O MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11452623, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Eva María Sosa, DNI 26.099.743, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 21/12/2022.

1 día - N° 445777 - \$ 220 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com. y Fam. de 2da. Nom. Sec.3 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. EVER MAXIMILIANO ERLICHER, D.N.I. N°6.634.092, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MESTRE DE ERLICHER, ELSA OLGA - ERLICHER, EVER

MAXIMILIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 2088498”, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. MARTINEZ Mariana – Juez- VALDEZ MERCADO Anabel – Secretaria.-

1 día - N° 445784 - \$ 478,30 - 10/04/2023 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Inst., 4ta Nom. Secretaria N° 8, en autos: “FERREYRA, ROBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte 11658670, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FERREYRA, ROBERTO RUBEN, DNI N° 10.585.246, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. - Fdo. Dr. PEDERNEIRA Elio Leonel – Secretario.- Dra. PUEYRREDON Magdalena -Jueza-

1 día - N° 445804 - \$ 344,95 - 10/04/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Río Tercero-Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en los autos caratulados “LUJÁN, FERNANDO EDILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11504043, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Fernando Edilberto Luján, D.N.I N° 6.561.701, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación)

1 día - N° 445815 - \$ 530,80 - 10/04/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.3era. - SEC. 5 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I. 17.516.998; en autos caratulados: “11759127 - TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina Lopez –Juez- Dra. Gisela Bergia -Secretaria.- RIO CUARTO, 03 de Abril de 2023.-

1 día - N° 445819 - \$ 411,10 - 10/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 4A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, TOSCANO, JOSEFA MARÍA, D.N.I. N° 4.121.368, en autos “EXPEDIENTE: 11715497 - TOSCANO, JOSEFA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. CORDOBA, 31/03/2023. Fdo CAFURE Gisela Maria, Jueza - RINGELMAN Gustavo Horacio, Secretario

1 día - N° 445824 - \$ 603,25 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique ROMERO Secretaria N° 4 en los autos caratulados: “BRANDAN, MARCELO CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 11475702) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes BRANDAN MARCELO CEFERINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- NOTIFIQUESE.- VILLA MARIA, 07/02/2023.- Texto firmado digitalmente por Romero Arnaldo Enrique - Juez - BRANCA Julieta -Prosecretario Letrada.-

1 día - N° 445825 - \$ 557,05 - 10/04/2023 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Decimosegunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. AGÜERO TERESA CORA DNI 5.004.047 y Sr. CAMINOS, CARLOS APARICIO DNI 7.955.571, a comparecer y tomar participación en los autos caratulados “AGÜERO, TERESA CORA - CAMINOS, CARLOS APARICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente N° 11745145), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 31/03/2023- Fdo.: MANCINI María Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 445839 - \$ 495,10 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C.y.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. CELERINA ARTEAGA D.N.I. 7.316.788, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados “ARTEAGA, CELERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11511372” Fdo: NOTA PAULA, Secretaria. Cba. 03/03/2023.

1 día - N° 445843 - \$ 228,40 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Y Comercial, de 27ª Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCARIOT JOSE PEDRO PROSPERO-GIRAUDO ELSA DEL CARMEN, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “SCARIOT JOSE PEDRO PROSPERO- GIRAUDO ELSA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11293129” bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por fia remota. Córdoba 27/03/2023. Dr. FLORES FRANCISCO MARTIN. JUZ. Dra. Gorreri Valentina, prosecretaria.

1 día - N° 445957 - \$ 936,60 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez. Civ y Com. de 1er inst. De 50 A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Ricardo Arzac, DNI 6.500.552, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03 de Abril del 2023. Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez; Dra. Cabanillas, Ana Claudia, Prosecretaria.

1 día - N° 446029 - \$ 624,40 - 10/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo C y Com - LA CARLOTA Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante EXPEDIENTE SAC: 11116185 VILLAFANE MERCEDES ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Juez. SEGOVIA Marcela, secretaria OF 19/12/2022

1 día - N° 446076 - \$ 585,20 - 10/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ºInsta y 34 Nom en lo Civ y Com.de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11321816 - CEBALLOS, GLADYS DEL CARMEN - MARI, EDUARDO ÁN-

GEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CEBALLOS Gladys Del Carmen (5.587.791) y MARI ,Eduardo Ángel (7.974.076) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen ,bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (art.2340 del CCC)- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal Fdo. Dra. PALA Ana María secr.

1 día - N° 446125 - \$ 1044,40 - 10/04/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ: 04/10/2022. Admítase la presente Declaratoria de Herederos de Elmo Enrique Panza DNI n°6647340. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados PANZA, ELMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.- N°11139785. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). NOTIFÍQUESE.—FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LE-TRADO

1 día - N° 446291 - \$ 1132,60 - 10/04/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución provincia de Santa Fe, e-mail civil1vconstitucion@justiciasantafe.gov.ar, dentro de los autos caratulados "VELASQUEZ PAULINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 1100/18, CUIJ: 21-25580520-4) se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de PAULINO VELASQUEZ L.E. n° 2.681.055 por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Alejandro Danino, Secretario.

1 día - N° 446335 - \$ 911,60 - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 4º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ANTONIO CUESTA SERRANO, DNI N° 8.411.640, en los autos caratulados: "CUESTA SERRANO, RAUL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11126677", a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la pu-

blicación por edictos a realizarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Firmado digitalmente por:CAFURE Gisela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446349 - \$ 1555,90 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, Dr. Pedro Tomas Chialvo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes Sra. Juana Susana Ledesma, Doña Isabel Susana Monteverti y Don Luis Ledesma para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LEDESMA, JUANA SUSANA - LEDESMA, LUIS - MONTEVERTI, ISABEL SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11810862), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de abril de 2023.- Fdo. Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz- Secretaria.-

1 día - N° 446374 - \$ 1137,70 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 8 Nom. en lo CyC de Córdoba, en autos "SESSA MARIANO HUGO – FARIAS LAURA ROSA – DECL. DE HEREDEROS - EXPTE 7842206 -,"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURA ROSA FARIAS DNI 2.491.874 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MOYA GISEL SOLEDAD (Sec).

1 día - N° 446379 - \$ 712,70 - 10/04/2023 - BOE

VILLA MARIA,. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V.MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GUZAMAN CARLOS ALBERTO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley. En estos autos caratulados: "EXPTE 11744442 - GUZMAN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO:VUCOVICH Alvaro Benjamin: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Alejandra Beatriz: SECRETARIO/A JUZ-

GADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446393 - \$ 923,50 - 10/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ra Inst y 27a Nom de esta Ciudad, publíquese el siguiente EDICTO: " El Sr Juez en lo Civ y Com de 1ra Inst y 27a Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos "- PAVAN, OSCAR ENRIQUE - MARCHESE, MARIA INMACULADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5135240, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA INMACULADA MARCHESE, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES FRANCISCO MARTIN – JUEZ DE 1RA INST.-CUFRE ANALIA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST. Abonado por: Dr. ROBERTO JOSE GRIFFA M.P. 1-21605

1 día - N° 446400 - \$ 1256,70 - 10/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO- EXPEDIENTE SAC: 11409531 - SEGURA, ESTELA MARY DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día .RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO- DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446407 - \$ 738,20 - 10/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo civil y comercial de 1ra. instancia de 18va. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos PERALTA, Ada Fátima -Declaratoria de Herederos- Expte. Nro. 10428117. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Fdo. Altamirano Eduardo Christian -Juez 1ra. Inst.- y Villada Alejandro José -Secretario.-

1 día - N° 446424 - \$ 994,90 - 10/04/2023 - BOE

El Juez civil, comercial y de familia 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELSA ANA GOSTELI, D.N.I. N° F4.615.767, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MEDI-

NA María Lujan (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 446466 - \$ 694 - 10/04/2023 - BOE

Río Cuarto. La jueza de 1^a. Inst. y 7^a. Nom. en lo Civ., Com. de Río Cuarto, en autos caratulados: "RABANAL, Miguel Angel Isidro -Declaratoria de Herederos" (Expte. 11751795), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Isidro RABANAL, D.N.I. 6.648.502, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05 de abril de 2023.- Fdo. Dr. Buitrago, Santiago - Juez - BOLETIN OFICIAL.

1 día - N° 446551 - \$ 955,80 - 10/04/2023 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de 1ra Inst y Unica Nom, C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Penal.Juvenil y Faltas, Sec. Civil, ubicado en Avda. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la Ciudad de Corral de Bustos; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10609740 - CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CORRAL DE BUSTOS C/ TRIUNFETTI DE CISMONTI, SILVIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION", cita y emplaza a Silvia Triunfetti, Juan Carlos Cismondi, Daniel Pedro Cismondi y Enrique Jose María Cismondi a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 5 veces. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación. (art.165 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez-Juez - Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán-Prosecretario.-

5 días - N° 442797 - \$ 2948 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 12^o Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la SRA. IGLESIAS MARTA BEATRIZ, DNI 4.786.067, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CARAVANSARIO S.A. C/ IGLESIAS MARTA BEATRIZ- EJECUTIVO - EXPTE 6107100". Cba. 20/03/2023. Fdo. LINCON Yessica Nadina-JUEZ de 1^o Inst; RIVEROS, Cristian Rolando – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 442878 - \$ 1294,25 - 11/04/2023 - BOE

Río Tercero, 13/03/2023. La OFICINA UNICA DE CONCILIACION - JUZG.2A - RIO III, en los autos caratulados "CASTELLANO, LUCIA DE

LOS REMEDIOS C/ PROVINCIA ART S.A. - ORDINARIO - INCAPACIDAD" Expte. N° 8259469, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LUCIA DE LOS REMEDIOS CASTELLANO, DNI 16.857.183, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PATIÑO Mariana Gisella -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 443151 - \$ 1814 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2^o NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10999936 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 21/06/2022. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — Sr Juan Enrique Franchello— para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad.Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO-.

5 días - N° 443781 - \$ 5804 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1^oNOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ ZANON, JOSE MARIA Y OTROS- EXPTE 10928455 ha ordenado lo siguiente: " Cosquin, 22/11/2022. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 29/09/2022 y 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna de los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon y

Hermelinda Zanon de Bustos por falta de datos, y el fallecimiento de la codemandada Bety Soledad González. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon, Hermelinda Zanon de Bustos, y a los sucesores de Bety Soledad González para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al último domicilio denunciado registrado de la causante.V) Atento los términos del certificado de fecha 20/10/2022, líbrese exhorto al Juzgado de 1^o Inst. y 10^o Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba para que informe respecto de los autos caratulados "BALBI, ISIDORO SILVERIO - GONZALEZ, BETY SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5667676" el estado procesal, resoluciones dictadas en los mismos, los herederos declarados en esos obrados y los últimos domicilios reales denunciados de aquellos, y todo dato relevante de la causa. Asimismo, tome expresa razón en dichos obrados de la presente demanda de expropiación en relación a los inmuebles identificados como DOMINIO FOLIO 47271 del AÑO 1951 y FOLIO 3740 del AÑO 2004. Hágase saber a los comparecientes que a fin de diligenciar dicha manda judicial deberán descargar en PDF CERTIFICADO el exhorto librado y presentarlo a la entidad oficiada. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. 4) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$ 2.934.912,94 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se establezca por informe del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia
PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443782 - \$ 16713,50 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ, Com, Conc y Flia de la 1era Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "KLOTZ, SONIA ELSA C/ ORTEGA, FANNY ELISABETH - ACCIONES POSERIAS/REALES - REIVINDICACION" Expte N° 9463625, ha dispuesto: "COSQUIN, 05/12/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del co-actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Pedro Filosa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. En su caso, oportunamente publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese" Fdo: Machado, Carlos Fernando (Juez).- Fracchia, Carola Beatriz (Prosecretario letrado).-

5 días - N° 443786 - \$ 4076,75 - 10/04/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "ARDILES, GERONIMO ROGELIO C/ BOTTIGLIERI, MAURO FABIAN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- (Expte. 2344057)", que tramitan ante esta Cámara, Secretaría N° 1, cita a los herederos del causante Sr. ROGELIO GERONIMO ARDILES, D.N.I. 6.659.493 a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que creyeren corresponder en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, corriendo el plazo del emplazamiento desde el primer día de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art.165 del C. de P.C.C.- Fdo. Dra. Hebe Horny - Vocal. Ante mí. Dr. Jorge H. Cossarini - Secretario.- Río Cuarto, 28 de marzo de 2.023.-

5 días - N° 444155 - \$ 2627,75 - 26/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara 6ta. C. y C (Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría de la Dra. Maria Conti), en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5530908;" cita y emplaza a los sucesores de José Aurelio González, DNI 7980300, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga. Of. de Marzo de 2023.

6 días - N° 444282 - \$ 1515,30 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1° Instancia y 6 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMONDA, MARIA JOSEFINA C/ AVILA, VICTOR HUGO - PATRIA POTESTAD: PRIVACION O SUSPENSION - CONTENCIOSO-Expte. N° 6474797", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 13/03/2023.— A la presentación que antecede: Por adjuntada la Cédula Ley 22.172 sin diligenciar.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Víctor Hugo Ávila, en los términos del proveído de fecha 28/09/2017 y 20/09/2022, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, debiendo notificarse por la misma vía el proveído de fecha 24/05/2019.- Notifíquese." Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A BUSTOS MERCADO José Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO – Otro Decreto: "CORDOBA, 28/09/2017.- "Téngase presente. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en calle Montevideo n° 673 de esta ciudad, con noticia. Admítase. A la acción de privación de la responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Víctor Hugo Ávila para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en carácter de representante complementaria. Notifíquese por parte interesada con copias". Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A - MENTA, Marcela Alejandra SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia" Otro Decreto: "CORDOBA, 24/05/2019. Abócase. A lo solicitado; líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin que se sirva informar las salidas y entradas al país registradas del señor Víctor Hugo Ávila D.N.I. 20.621.449 desde el año 2015 hasta la fecha.-Notifíquese." Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: "CORDOBA, 20/09/2022.- A la presentación que antecede, advirtiéndose la denuncia del domicilio del demandado en extraña jurisdicción, conforme proveído de fecha 28/07/2017 y lo dispuesto por el art. 163 del CPCC: Amplíese el plazo de comparendo del Sr. Víctor Hugo Avila por el término de 20 días.- Notifíquese el presente, conjuntamente con dicho proveído y el de abocamiento a cuyo fin, previo su contralor: Suscríbese la cédula adjuntada."- Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A - BUSTOS

MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444377 - \$ 12807,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Sec. n° 1 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria en autos "GROSSO, JACQUELINE C/ DOMINGUEZ, HECTOR ABEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE 11690413, cita a los sucesores del Sr. DOMINGUEZ Héctor Abel DNI 6.657.834 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). Oficina, 23/03/23.

5 días - N° 444393 - \$ 2465 - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17° nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI 14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 444576 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14° Nom. en lo Civil y Comercial –Cobros particulares N° 1 cita y emplaza, en los autos caratulados "CLUB LA TABLADA C/ LEIVA, RICARDO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS" EXPEDIENTE N° (8349985) a los herederos de RICARDO PABLO LEIVA, DNI 11.557.259 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PALMA Maria Gabriela Del Valle PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 444601 - \$ 1976,75 - 11/04/2023 - BOE

En la Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Román Abellaneda) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2° Piso s/ Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaría Única, cita y emplaza para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sucesores de José Aurelio GONZALEZ, en los autos caratu-

lados: "LIEBAU GUSTAVO LUIS C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5790169"

5 días - N° 444611 - \$ 1866,50 - 11/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1a. instancia y 51a. Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, en autos "MENEGUEZ, JUAN JOSÉ C/ SALINA, RAUL ERNESTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 9595591) cita y emplaza al señor RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 4/8/2022.- Téngase presente.- Atento lo solicitado por la actora y constancias de la causa, cítese y emplácese a RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés. Juez.

5 días - N° 444799 - \$ 2906 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom. C.C., Córdoba, en "BARRERA, PAULO SEBASTIÁN C/SO-LÍS, JOSE ADOLFO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – Expte. 6318324" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación al señor José Adolfo SOLIS, D.N.I. 7.630.560, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C... Firmado: Manuel Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria.

5 días - N° 444800 - \$ 2092,25 - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, FERRERO Cecilia Maria, Secretaria autorizante ordena que se publiquen Edictos en los Autos caratulados "SABATINO, FRANCISCO MATEO Y OTROS C/ SUCESORES DE LARRAHONA, JOSE MANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Expte Nro. 198017", a fin de emplazar a los Sucesores del Sr. José Manuel Larrahona para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo LA SERNA Maria Ximena-PROSECRETARIO/A LETRADO, FERRERO Cecilia Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-24/11/2022.

5 días - N° 444856 - \$ 1908,50 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado de Pra. Inst. y 44^º Nom. Civ. y Com. de Cba. (cito en Tribunales I, Planta Baja, esq. calles Caseros y Bolívar), en los autos "GUTIERREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO o GALLIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES – Ordinario - Escrituración" (Expte. n° 8657891), hace saber que ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/03/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial obrante a fs. 1/4, y escritos de fechas 01/02/2023 y 09/03/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Respecto de los sucesores de Margarita Galliano, atento las constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC, cíteselos y empláceselos por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía....- Dra. MIRA Alicia Del Carmen – Juez.- Dra. CAFURE Milagros – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, de Marzo de 2023.-

5 días - N° 444919 - \$ 5699 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst.y 1^º Nom.en lo Civ.,Com. Con.y Flia,de V. C. Paz,Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados:"MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO–EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE N° 11664595", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 21 de marzo de 2023...citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.:Dr Olcese Andres. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 444937 - \$ 1275,40 - 10/04/2023 - BOE

CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente. Por rectificada la demanda en contra de los sucesores de Ruiz Moncada Robertina. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores de RUIZ MONCADA, ROBERTINA DNI LC 7.378.071 por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Moyano Valeria Cecilia. Secretario/a Juzgado 1RA Instancia. Gonzalez Laura Mariela. Juez/a Juzgado. Fecha 2023. 03.29.

5 días - N° 445042 - \$ 3063,50 - 12/04/2023 - BOE

Río Cuarto 30/03/2023 - La Sra. Jueza de 1^º Instancia y 3 Nominación, Oficina de Cobros Particulares, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica Del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ GIMENEZ LEONEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo - Expte. 9126150" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/05/2022. Atento lo indicado en el proveído de fecha 18/02/2022 y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. GIMENEZ, LEONEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 37.422.173, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese"- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GAMBLUCH Erica Del Valle: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445105 - \$ 4696,25 - 13/04/2023 - BOE

Villa María 30/03/2023 - La Sra Jueza de 1^º Instancia y 3 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, en estos autos caratulados: "BANCO DE VALORES S.A. C/ DUTTO DIEGO EDUARDO S/ EJECUTIVO - Expte. 384277" hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 04/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado Diego Eduardo DUTTO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edic-

to- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE" Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER Laura Patricia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 445180 - \$ 4076,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 9^º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PERALTA, RAFAEL ADRIAN C/ DIAZ, ELISA ROSAURA Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 6087098 cita y emplaza a los herederos de PERALTA RAFAEL ADRIAN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten el incidente planteado. Notifíquese. CORDOBA, 03/03/2023. Fdo.: PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A - FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A.

5 días - N° 445190 - \$ 1609,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez FONTAINE Julio Leopoldo a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PROGRESO C/ LUDMER BRUNNER, MARIA JOSE Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 10205593), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin ofíciase.- FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. VOCOS María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Otra resolución:- CORDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de

edictos a los fines de la notificación del proveído inicial a los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial, Sr. Ángel ZURITA CRUZ, M.I. N° 2.767.470, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. GIOVANNONI Diego. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 445193 - \$ 9400,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 41^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 11261923 - COLOMBO, GUILLERMO FEDERICO C/ ALVAREZ, SILVIA - ORDINARIO - ESCRITURACION dispone CORDOBA, 22/03/2023... Cítese y emplácese a los herederos de SILVIA ALVAREZ o ALVAREZ CORTES de HEFFTER M.I.7372.407 a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: FERREYRA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CORNET Roberto Lautaro; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 445412 - \$ 2207,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^º Nom de Cosquin, Sec.3, en autos SANCHEZ, CARMEN YOLANDA C/ CAMARGO, MARÍA ANGÉLICA - ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 11541482 cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Angélica Camargo, D.N.I. 2.510.839, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 445558 - \$ 1672,25 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 9^º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL," cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA DNI 5.587.742, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. NASIF Laura Sole-

dad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445639 - \$ 2501,75 - 14/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1^º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MELLADO, ANTONIO C/ CHAVEZ, RUBEN LUCAS – ORDINARIO" (Expte. 281255), cita y emplaza al Sr. Antonio Dionicio o Dionisio Mellado, DNI 17.842.034; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. González, Héctor Celestino- Juez de 1^º Instancia - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria de 1^º Instancia.

5 días - N° 445665 - \$ 1908,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 -CARLOS PAZ (Ex Sec 1) en autos caratulados "MANANTIALES DEL SOL SRL C/ SAN MARTIN, SEBASTIAN - ACCIONES POSESORIAS/REALES EXPTE N°7611049" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/03/2023. Téngase por constituido el domicilio en la alzada por el demandado Sebastián San Martín. Atento la partida de defunción incorporada, demás constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el trámite del juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de Ricardo Alonso Charras. Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos por 1 vez en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Notifíquese. A lo demás: Estese al presente proveído. Fdo. VILLAR Julieta Patricia-Prosecretaria. RODRIGUEZ Viviana-Juez.

1 día - N° 446075 - \$ 1342,60 - 10/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1^º Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2^º Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza al Sr. Ricardo Eugenio Pochat para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación, comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2956506 - ARIAS, MARIO RAUL C/ POCHAT, RICARDO E. – ORDINARIO. Cosquín, 08/08/2022. Fdo. Dra. Pezreya María Luz. Secretaria.

5 días - N° 446147 - \$ 2940 - 14/04/2023 - BOE

La Excma. Cámara 3ra. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría Unica, en los autos caratulados: "BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESIÓN DE MAR-

GARITA ABBA - ABBA MARÍA MERCEDES - ACCIÓN DE NULIDAD. - N° 5080807", cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. ERZZI MARGARITA BRARDA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARIA SOLEDAD INAUDI -SECRETARIA.-

5 días - N° 446168 - \$ 3437 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Autorizante, en los Autos caratulados "GOMEZ, DANIELA -SUMARIA- EXPTE. N° 9816573", dispuso cítese a todo aquel interesado para que en el término de quince días hábiles que se computaran desde la última publicación, formule oposición en los presentes autos, a cuyo fin publíquese edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dr. Alejandro J. Villada -Secretario.-

2 días - N° 437952 - s/c - 10/04/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Yamile Andrea Gonzalez, D.N.I. N° 35.054.140, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 12 de mayo del corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: " GONZALEZ, SOL — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11510217, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

4 días - N° 445485 - s/c - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LEIVA, BRISA AILÉN - SUMARIA - (EXP: 11508573)" resolvió: "Córdoba, 26/12/22..A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de supresión del apellido del padre de la peticionante: Brisa Ailén Santucho Leiva, D. N. I. N° 42.785.179 con el objeto de constituir como Brisa Ailén Leiva, D. N. I. N° 42.785.179 (art. 17 Ley 18.248), a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación." Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - Juez; GOY Ana Maria

Rosa - Prosecretario.

2 días - N° 445646 - s/c - 02/05/2023 - BOE

En la causa M., T.E.— M., P. I.— CONTROL DE LEGALIDAD— EXPTE SAC N° 10404530, el Juzg. de Niñez, Adol., Viol. Fliar. y de Género de 5º Nom. (Sec. 14) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 3 . Córdoba, veintidos de marzo de dos mil veintitrés Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : I) Ratificar la legalidad de la medida de excepción dispuesta por la Se.N.A.F con relación a los niños T. E. M., D.N.I N° 53.224.502, nacido el día veinticuatro de abril del dos mil trece en la ciudad de Córdoba y P. I. M., D.N.I N° 56.059.249, nacido el día trece de julio del dos mil quince en la ciudad de Córdoba, ambos hijos de la Sra. Lorena del Valle Benites, D.N.I. N° 26.089.675 (fallecida) y Gustavo Eduardo Muñoz, D.N.I. N° 33.750.184 (copia de D.N.I. incorporada con fecha 13/10/2021), por haber sido dictada en legal forma. II) Ratificar la legalidad del posterior cese de la medida excepcional adoptada en autos, en función de los argumentos esbozados en acápites precedentes. III) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños T. E. M., D.N.I N° 53.224.502, nacido el día veinticuatro de abril del dos mil trece en la ciudad de Córdoba y P. I. M., D.N.I N° 56.059.249, nacido el día trece de julio del dos mil quince en la ciudad de Córdoba, ambos hijos de la Sra. Lorena del Valle Benites, D.N.I. N° 26.089.675 (fallecida) y Gustavo Eduardo Muñoz, D.N.I. N° 33.750.184 (copia de D.N.I. incorporada con fecha 13/10/2021), en virtud de lo normado por el C.C. y C de la Nación en su art. 607 inc. "b". IV) ... V) VI) Poner en conocimiento lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con la remisión de copia certificada del presente. Protocolícese hágase saber y dese copia. — FDO. DRA. CARLA OLOCCO DE OTTO; JUEZ - DRA. MARIA SILVINA BOSI MALATINI - SECRETARIA.

1 día - N° 446474 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO de 1ª INS C.C. de 7ª Nom, CON SOC 4-SEC de la ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE CORDOBA C/ PRODUCTORA NAGOYA S.A. - SOCIETARIO CONTENCIOSO - DISOLUCION DE SOCIEDAD" (EXPEDIENTE SAC: 11066630), cita y emplaza a la demandada PRODUCTORA NAGOYA S.A., CUIT 30-71533278-3, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, con teste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba.

5 días - N° 444890 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300874, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIA. Otro decreto "CORDOBA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demandada originaria. A lo demás: recarátúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: Roteda Lorena - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443310 - \$ 8996 - 11/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649823, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 443381 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DANIEL ANOTNIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443382 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAMAJO JOSE NEMESIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 443384 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ HUGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663126, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443385 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIN DANIEL RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041235, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443388 - \$ 2706,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RITTER HENNIG HORACIO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 443390 - \$ 2675 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA RICARDO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069198, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimien-

to. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443391 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALOMO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069178, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443393 - \$ 2601,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA SILVIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177232, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443395 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO:

Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 443397 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL JUAN VITALINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2195939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443401 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MURUAGA ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228024, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443404 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 443406 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LLOVERAS DANIEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828776, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 443407 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SALAZAR FRANCISCO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/3/2021

5 días - N° 443408 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GOMEZ CABRERA JULIO ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 443409 - \$ 2538,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034584, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 443638 - \$ 7037,75 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034655, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443664 - \$ 7720,25 - 11/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657195, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 443741 - \$ 2585,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEVEZ MARCELO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 443742 - \$ 2627,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MATIAS NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443743 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CESAR PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1771706, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/3/2014

5 días - N° 443744 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ SERGIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 443745 - \$ 2606,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

SE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 443746 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL CHRISTIAN ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 443747 - \$ 2717 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ SERGIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 443749 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443750 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE GASTON EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301006, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/10/2015

5 días - N° 443751 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194636, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/10/2019

5 días - N° 443752 - \$ 2654 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVATIERRA HERNAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 443753 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 10905120)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444063 - \$ 3315,50 - 11/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLAFIORI JORGE SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTA N° 10708929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 07/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, acompañe la debida constancia de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA

5 días - N° 444105 - \$ 4953,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20-07994683-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444222 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 11105039 cita y emplaza a los herederos de HURTADO JOSE ALFREDO cuit 20-06483011-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444235 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, EL-

PIDIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873854 cita y emplaza a los herederos de AGUERO, ELPIDIO MARCOS cuit 20-03069432-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444256 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873855 cita y emplaza a los herederos de TORRES MARTIN REINALDO cuit 20-02904478-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444278 - \$ 3840,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20-06999998-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444288 - \$ 3830 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974078)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444289 - \$ 3462,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL - DGR cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444339 - \$ 3714,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 10481652, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444344 - \$ 7085 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11688688, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444360 - \$ 3331,25 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8533338" cita y emplaza a los herederos de EIMAN ARMANDO, CUIT 20-02772007-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444361 - \$ 3656,75 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEGURA JUAN DOMINGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA JUAN DOMINGO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688687, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444363 - \$ 3341,75 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAGNOLINI JUAN JOSE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAGNOLINI JUAN JOSE- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11246384, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444366 - \$ 3352,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDANO ESTEFANO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO ESTEFANO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688672, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444369 - \$ 3299,75 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAYMAL RUFÉ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873856 cita y emplaza a los herederos de HAYMAL RUFÉ JUSTO cuit 20-02791710-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444371 - \$ 3788 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO SCAMPITILLA BLAS - EJECUTIVO FIS-

CAL- E.E. N°9467835" cita y emplaza a los herederos de FALCO SCAMPITILLA BLAS, CUIT 20-06466847-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444373 - \$ 3751,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PORRO MIRELLA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PORRO MIRELLA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688683, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444385 - \$ 3278,75 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZERVIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ZERVIN cuit 20-07454390-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444386 - \$ 3667,25 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ EDUARDO ROBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11636445, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444388 - \$ 5894 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO RITO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721204" cita y emplaza a los herederos de FIGUEROA GREGORIO RITO, CUIT 20-06359950-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444391 - \$ 3751,25 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688688, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9201, " Citese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444396 - \$ 3305 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE ORLANDO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9666728" cita y emplaza a los herederos de DANIELE ORLANDO SEBASTIAN, CUIT 20-10444204-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444397 - \$ 3782,75 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCO RAIMUNDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830271 cita y emplaza a los herederos de PICCO RAIMUNDO JULIO cuit 20-02648327-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444403 - \$ 3835,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830268 cita y emplaza a los herederos de DIAZ ALFREDO DEL VALLE cuit 20-06490355-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444411 - \$ 3851 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995715)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444473 - \$ 3478,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523435) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Bruera, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 23/06/2022. A la caducidad del plan de pagos estese a las constancias de la causa. Agréguese reliquidación. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer y segundo término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N°9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos veintiún mil ochocientos cuarenta y dos con 06/100(\$21.842,06). Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 23/06/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444537 - \$ 12755 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10890192) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha

dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Bruera, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444538 - \$ 7484 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ERI TEOFILO BUSTAMANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114125) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023. Téngase presente la denuncia y caducidad del plan de pagos. Agréguese reliquidación. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o ex-

purgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N°9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos trece mil seiscientos seis con ochenta y ocho centavos (\$13.606,88)-. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444539 - \$ 12083 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA MARIA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639507) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte

demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444542 - \$ 7552,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAS- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687783) que se tramitan ante el Juzgado de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444543 - \$ 7526 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS AURELIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687764) que se tramitan ante el Juzgado de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución:

Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444544 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULACIO MERCEDES MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11524839) que se tramitan ante el Juzgado de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 26/12/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y

art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444545 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FALCO HIVAR EVELIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639519) que se tramitan ante el Juzgado de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444546 - \$ 7515,50 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES: 11497673"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del

autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 444623 - \$ 4365,50 - 14/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6504581 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL", se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/03/2023. (...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.28.

5 días - N° 444630 - \$ 3362,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777590 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444727 - \$ 8077 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO MARCELO HUGO. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777592. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444729 - \$ 7966,50 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11777593. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444734 - \$ 7822 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OSCAR OSVALDO LESCANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSCAR OSVALDO LESCANO. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777594. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444735 - \$ 8009 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777595. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444738 - \$ 7958 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE VAZ SOCA HECTOR RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION DE VAZ SOCA HECTOR RAMON. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777596. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444743 - \$ 8213 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA ABRAHAM AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777598. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444744 - \$ 8009 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES. - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 11777599. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N°

568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 444747 - \$ 8034,50 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779108" cita y emplaza a los herederos de MACHADO JOSE ANTONIO, CUIT 23-06402088-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444761 - \$ 3735,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779113" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444764 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782111"

cita y emplaza a los herederos de MARTINELLI ANTONIO, CUIT 20-60129969-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444960 - \$ 3714,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11778455" cita y emplaza a los herederos de TORRES MARCOS JULIO CRUZ, CUIT 20-08017581-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444963 - \$ 3777,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782279" cita y emplaza a los herederos de PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO, CUIT 20-06505808-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444969 - \$ 3809 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782118" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444979 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a CORRADINI SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORRADINI SERGIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9728658, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 445003 - \$ 3740,75 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ EDGARDO DONATO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9762250" cita y emplaza a los herederos de RAMIREZ EDGARDO SERRANO, CUIT 20-06512004-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445102 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9985187" cita y emplaza a los herederos de QUEVEDO LUIS ALBERTO, CUIT 20-08498455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445106 - \$ 3725 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA NARCISO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10324479" cita y emplaza a los herederos de QUIROGA NARCISO, CUIT 20-03796709-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445110 - \$ 3683 - 13/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO ROSARIO SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708940, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/11/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445226 - \$ 3005,75 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZCANO COLODRERO OMAR, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAZCANO COLODRERO OMAR Presentación Múltiple Fiscal: 8639202", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445309 - \$ 920,35 - 10/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501520222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445339 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501479602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445342 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501467472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445345 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60002290142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445346 - \$ 3793,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502383652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445347 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2°

Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 5802459782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445349 - \$ 3756,50 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 5802459882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 445350 - \$ 3809 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530181) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley

9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503148202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445351 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445352 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503090052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445353 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530202) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503132832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445354 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504138782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445355 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de

la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502832392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445356 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504180112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445357 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720669) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500499472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia

Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445358 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845342) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60001667962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445361 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502863032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445362 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10850482) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502885432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445365 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10756324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500663052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445368 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60003049922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445372 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683746) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502815042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445374 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445377 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE AGUILLO MERCEDES ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE AGUILLO MERCEDES ALCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445378 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535823, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESSION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 445400 - \$ 7027,25 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE EIJO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6855923, tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOSTRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal

1 día - N° 445403 - \$ 600,10 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508919" cita y emplaza a los herederos de OVIEDO ALINA DEL VALLE, CUIT 23-03722074-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445406 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PAEZ SARA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9718272" cita y emplaza a los herederos de PAEZ SARA DEL CARMEN, CUIT 27-03638545-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445433 - \$ 3730,25 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9723493" cita y emplaza a los herederos de CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN, CUIT 20-06371518-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445443 - \$ 3845,75 - 13/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DELFAUD MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609397 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESSION INDIVISA DE DELFAUD MIGUEL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503579802022.-

1 día - N° 445462 - \$ 1028,50 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ DARDO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609398 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ DARDO JAVIER, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503598412022.-

1 día - N° 445463 - \$ 1022,20 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTECILLA ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609048 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FUENTECILLA ADOLFO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503504652022.-

1 día - N° 445465 - \$ 1024,30 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INTILE MARCELO GREGORIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609399 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE INTILE MARCELO GREGORIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503584252022.-

1 día - N° 445467 - \$ 1034,80 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCARDO LIDIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609401 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MANCARDO LIDIA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503537572022.-

1 día - N° 445468 - \$ 1015,90 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANUELIAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609047 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MANUELIAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503502282022.-

1 día - N° 445470 - \$ 1020,10 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATASSINI MARIO EDGARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609051 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MATASSINI MARIO EDGARDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503518522022.-

1 día - N° 445472 - \$ 1034,80 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO ARMANDO ROSELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609402 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MERCADO ARMANDO ROSELINO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503572122022.-

1 día - N° 445473 - \$ 1036,90 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754303" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUIS, CUIT 27-03572668-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445474 - \$ 3751,25 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS S/

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609049 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503508512022.-

1 día - N° 445475 - \$ 1029,55 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GERARDO RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609403 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GERARDO RODOLFO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503544192022.-

1 día - N° 445476 - \$ 1034,80 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE RODRIGUEZ RENE ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609404 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RENE ALFREDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503559582022.-

1 día - N° 445477 - \$ 1032,70 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11609405 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503534472022.-

1 día - N° 445480 - \$ 1036,90 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE VAIRA ELISA MARIA ESTHER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11321753 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VAIRA, ELISA MARIA ESTHER, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502769282022.-

1 día - N° 445482 - \$ 1039 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "9240360 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARRETO EDUARDO OSVALDO CUIT 20-06519707-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 26/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos. (Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente -Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-". Texto Firmado digitalmente por:

PONSELLA Mónica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Otra resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.-". Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-.-Liq: 500922172019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445494 - \$ 2222,35 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "9240366 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARBALLO JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: CARBALLO JOSE LUIS CUIT 20-16742192-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 26/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-". Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-.-Liq: 500933492019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445496 - \$ 803,80 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RECARBAREN OSCAR PABLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECARBAREN OSCAR PABLO: 10467789", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la

siguiente resolución: "Córdoba 13 de febrero de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445497 - \$ 773,35 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a CITRICOS CORDOBA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CITRICOS CORDOBA S.R.L.: 7882297", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/10/2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445499 - \$ 724 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELLANNO PASCUAL HUMBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DELLANNO PASCUAL HUMBERTO: 10805383", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/02/2023. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 445500 - \$ 704,05 - 10/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)", hace saber: "Córdoba, 06 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 445518 - \$ 2696 - 14/04/2023 - BOE

En los autos "9691124 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN CUIT 20-06688231-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.-Liq: 501082792020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445520 - \$ 1061,05 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "9691125 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/PRADA, WALTER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: PRADA WALTER ALEJANDRO

CUIT 20-24885586-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- " Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.-Liq: 501083032020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445524 - \$ 815,35 - 10/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815747)", hace saber: "Córdoba, 27 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445526 - \$ 2580,50 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505265)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 445527 - \$ 3515 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE LURASCHI ARTURO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI ARTURO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964848)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 9 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 445529 - \$ 1560,85 - 10/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)", hace saber: "Córdoba, 6 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. LOPEZ, Ana Laura, Prosecretaria.

5 días - N° 445531 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CORINA ANA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CORINA ANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9973247), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/04/2021. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al letrado que el domicilio procesal electrónico del Fisco es el utilizado por el Procurador o patrocinante para el servicio de consulta de expedientes en el ámbito del sitio web y/o plataforma del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, constituido a todos los efectos legales a través del nombre de usuario oportunamente declarado; de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, y art. 141 del C.T.P. (ambos modificados por la Ley N° 10.724).- Fdo. FUNES MARÍA ELENA. - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CORINA ANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 445533 - \$ 1968,25 - 10/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANFREDI SEVERA MARIANA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANFREDI SEVERA MARIANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100574)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/06/2021. Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANFREDI SEVERA MARIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 445539 - \$ 1126,15 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "9691140 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ, NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ NORA BEATRIZ CUIT 27-26483476-2. "CORDOBA, 23/06/2021. Por adjunta cédula constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 501166222020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445542 - \$ 627,40 - 10/04/2023 - BOE

En los autos "10080407 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLOMITA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SOLOMITA ANGEL ANTONIO CUIT 20-13892227-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA,

09/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERRERYRA DILLON Felipe.-Liq: 501201932021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445547 - \$ 1950,40 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a PALMIERI SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI, SANTIAGO: 9117691", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 445594 - \$ 862,60 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a MARZARI, RODRIGO MARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENSEMAR SRL Y OTRO: 6342169", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445601 - \$ 837,40 - 10/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS SILVIO DELFINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679617: Se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Silvio Rufino por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445603 - \$ 4649 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS-SINO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679620: Se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Bassino Eduardo por edictos, que se publicarán por cinco

(5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445605 - \$ 4591,25 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679616: Se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Farias Juan Carlos por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445609 - \$ 4622,75 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772592, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Del Valle Eduardo José por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445611 - \$ 4460 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772586, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445614 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TIMOTEO ANDRES que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TIMOTEO ANDRES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178502), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/12/2022. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.FUNES MARIA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ TIMOTEO ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 445616 - \$ 997 - 10/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSE NELIDA LUJAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638859, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 28/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Musse Nelida Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445625 - \$ 7259 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEILENMANN WALTER HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638858, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 17/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Weilenmann Walter Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445626 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10440556, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 09/11/2021. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445629 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA SEGUNDO GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11488580, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 21/12/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445632 - \$ 4481 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA ANDRES IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275163, Se ha

dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Genta Andres Ignacio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445635 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIGRA VALENTINO MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275201, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 11275201. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Nigra Valentino Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi María Celina, Prosecretaría Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445649 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11139653, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 26/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra Oscar Alfredo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445656 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275198, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Quinteros Antonio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445658 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH, que en los autos caratados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NIETO JORGE RICARDO Y GABRIELA DE LOS ANGELES FUENTE SH: 6356644," tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el tér-

mino por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:12/05/2022 - Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445660 - \$ 759,70 - 10/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10730762, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 06/04/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aragon Elena por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445674 - \$ 4355 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526653" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT 27-11973899-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445675 - \$ 3819,50 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a PONCE MARCELA ELIZABETH, que en los autos caratados: "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PONCE MARCELA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 6238324," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/05/2020. Por adjunto edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese (...).PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 445677 - \$ 691,45 - 10/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAMBURO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481050, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, o ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445681 - \$ 6334,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526643" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JULIO ARGENTINO, CUIT 20-06483106-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445683 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAN ROMAN GUILLERMO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN ROMAN GUILLERMO: 6682977", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024:CÓRDOBA, 02/06/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024. Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 445684 - \$ 1258,45 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FEDERICO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526642" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ FEDERICO JUAN, CUIT 20-06506857-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445686 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PROHENSAL JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11489154, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 12/12/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445687 - \$ 6386,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507438, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 04/11/2022.- Agréguese. Reanúdense los plazos suspendidos. Por iniciada la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Ricardo Francisco Giordano; y en contra de Natalia Andrea GIORDANO, Elizabeth Paola GIORDANO, Rodrigo Francisco GIORDANO e Isabel Ángela PASALACUA, en su carácter de herederos de Ricardo Francisco Giordano. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 1/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445691 - \$ 7295 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSOGARAY ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11304706" cita y emplaza a los herederos de ALSOGARAY ANA, CUIT 27-07570804-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445694 - \$ 3662 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORTINO IGNACIO AMADEO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507443, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 12/09/2022.-Proveyendo a la demanda fiscal: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de IGNACIO AMADEO SORTINO y sus herederos: María Elena Teresita SORTINO, D.N.I. 12.785.700 y Miguel Ángel SORTINO, D.N.I. 11.767.498. En su mérito, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificaciones: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445695 - \$ 7394,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELNA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11077102, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 22/07/2022.-MARCOS JUAREZ, 22/07/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445700 - \$ 6255,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9136787, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 01/08/2022.-Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, la Sucesión Indivisa y los Sres. María de los Ángeles Pereyra, Pablo Martín Pereyra y Oscar Gerardo Pereyra como herederos de Oscar Luis Pereyra, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445703 - \$ 6570,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826437"

cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON, CUIT 20-02753281-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445706 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BODRATO, CARLOS MARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODRATO CARLOS MARIO: 10344265", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplacese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 445708 - \$ 898,30 - 10/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481051, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-... Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445711 - \$ 6014 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172191", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445716 - \$ 7558,50 - 12/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MARIA DESIDERIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481043, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445718 - \$ 9464 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721196" cita y emplaza a los herederos de HERRAN JORGE, CUIT 20-06517686-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445723 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343316, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término.Fdo: Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445728 - \$ 8964,50 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE DE MARTINEZ HECTOR que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995084)", se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 445733 - \$ 1514,65 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692733" cita y emplaza a los herederos de GARCIA LUIS, CUIT 20-07407379-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445737 - \$ 3635,75 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, SEGUNDA ELINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA SEGUNDA ELINA: 10344254," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445740 - \$ 900,40 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAR-

TINEZ, PROMETEO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PROMETEO: 10432450," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445743 - \$ 892 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ANGEL GUILLERMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL GUILLERMO: 10344267," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445747 - \$ 910,90 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADO JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009815" cita y emplaza a los herederos de GRANADO JOSE HECTOR, CUIT 23-06675466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445751 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6877369" cita y emplaza a los herederos de GALFRE ALDO ADOLFO, CUIT 20-06622746-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445762 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORELL RICARDO JUAN: 8672716," tramitados ante la JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: PEREZ BULNES 211 - CURA BROCHERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445773 - \$ 901,45 - 10/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GASTAUDO, NOLMI ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASTAUDO NOLMI ANGEL: 10432445", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445774 - \$ 897,25 - 10/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN PEDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961398, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 04/07/2022.-...Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y empla-

cese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445787 - \$ 5609,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826467" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, CUIT 20-08000981-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445789 - \$ 3688,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11328881, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 17/10/2022.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445790 - \$ 6045,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGGER VICTOR PIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721217" cita y emplaza a los herederos de LAGGER VICTOR PIO, CUIT 20-06424329-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445791 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA HUGO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507430, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 08/06/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Hugo José Serra, y de sus herederos -Carmen Juliana Lazaro, Carlos Hugo Serra, Alejandro Miguel Serra y Luis Antonio Serra-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia y documental al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445792 - \$ 6801,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREFICCI JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961384, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 09/09/2022.-Agréguese. Admítase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Loreficci Juan Carlos, y de sus herederos - ROLDAN MARTA BEATRIZ, LOREFICCI PATRICIA CARINA y LOREFICCI NATALIA BVEATRIZ. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Recaratulense. Tómese razón en el SAC.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445795 - \$ 6938 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009817" cita y emplaza a los herederos de LLANES MERCEDES, CUIT 27-27-07314253-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445800 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LACOPPOLA JUANA ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343321, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de LACOPPOLA JUANA ELENA y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término. Fdo; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445803 - \$ 8954 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO VITORIA, DAVID que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO VITORIA DAVID S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097756)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2022. Por rectificado el polo pasivo. Recaratúlense los presentes obrados. Atento que resulta demandada una sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO VITORIA, DAVID para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 445805 - \$ 1029,55 - 10/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ EULOGIO OMAR Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10724125, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 11/02/2022.-Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 10/03/2022. Por ampliada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Godoy Juana Ofelia. Cítesela en los términos del proveído inicial, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Recaratulense. Tómese razón en el SAC. Fdo; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445807 - \$ 7583,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721165" cita y emplaza a los herederos de DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, CUIT 20-06358297-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445810 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRAL, JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRAL JORGE: 10432435", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445816 - \$ 881,50 - 10/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9467811" cita y emplaza a los herederos de ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA, CUIT 27-10251927-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445821 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683848, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445826 - \$ 6192,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZETA MARIO AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683847, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445827 - \$ 6208,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8895960" cita y emplaza a los herederos de ESPAÑON NESTOR OSCAR, CUIT 20-06537865-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445828 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:"

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683837, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445830 - \$ 6213,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELBA LIVIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721145" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ELBA LIVIA, CUIT 27-03777226-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445834 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO ORFELIA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754368" cita y emplaza a los herederos de SALGADO ORFELIA DELFINA, CUIT 27-02994922-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445836 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez BUITRAGO Santiago, de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10136811 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA ALDO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. SILVA ALDO RICARDO, DNI: 6.630.657, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Fdo. Buitrago Santiago, Juez/a de 1ra. Instancia. Ponti Evangelina Luciana. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 445910 - \$ 1531,60 - 10/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIÑO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502451, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 445917 - \$ 5467 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RERIANI RAUL ENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11505087, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445934 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502439, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445942 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDO FABIAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445944 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA IRMA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502461, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445945 - \$ 5537 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445951 - \$ 5544 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445953 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA AUORRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446099 - \$ 5509 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519680, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446102 - \$ 5502 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EMILIO-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 11518509, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 446282 - \$ 6547 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOVER FEDERICO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519690, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446283 - \$ 6598 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446292 - \$ 6581 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518504, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446296 - \$ 6623,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPIEIRO OFELIA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519691, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446299 - \$ 6708,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446303 - \$ 6572,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ HIGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519694, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446307 - \$ 6530 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484330" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Firmado por Fernández Elsa Alejandra- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446413 - \$ 10771,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

CO N° 8484483" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446414 - \$ 10618,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MERCEDES ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484489" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446415 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS

CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200500" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Poncella Monica Alejandra. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446416 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9197757" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado por Roteda Lorena. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446417 - \$ 10329,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS ELENA MARGARITA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200474" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Firmado por Fernandez Elsa Alejandra. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446418 - \$ 9037,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORBERTO RAMON-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9827710" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Maschietto Federico. -CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446419 - \$ 17537,50 - 14/04/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO EXPEDIENTE SAC: 7247315 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE DE CÓRDOBA C/ REGALINI, DANIELA VERONICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 06/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado y a tenor de las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 446534 - \$ 1741,20 - 10/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza del JUZGADO DE FAMILIA 6A NOM. De la Ciudad de Córdoba, en los autos "CRASSO, EVA GABRIELA C/ JAMES, GARRYLEE MCKENZIE - DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE N° 9855720) ha dictado con fecha 5/07/2022 Sentencia Nro. 180 (Año: 2022 Tomo:2 Folio:469-470) Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO:-----: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EVA GABRIELA CRASSO, D.N.I. 31.641.059

y GARRYLEE MCKENZIE JAMES, PASS. 017.491.274 con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 26, Tomo I, Folio 26, de fecha 28 de abril de 2007; en Río Ceballos, departamento Colón, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al 15 de enero de 2009, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) No regular honorarios profesionales en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 436359 - \$ 1058,95 - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba notifica al Sr Fernando Agustín Veragua DNI 28.852.588 que en los autos - caratulados " MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO 15 (QUINCE). Córdoba, quince de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Silvia Patricia Molina, DNI: 26.087.721 y, en consecuencia, privar de la responsabilidad parental al Sr. Fernando Agustín Veragua, DNI: 28.852.588 respecto de su hija Alexia Rocío Veragua Molina, DNI: 50.993.745 con fundamento en el inc. b) del art. 700 del CCyC, debiendo librarse oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que tome razón de la presente en el Acta de Nacimiento Número 970, Tomo 2, Año 2011, de fecha 01 de junio de 2011 de la ciudad de Córdoba, perteneciente a Alexia Rocío Veragua Molina. 2) Emplazar a la Sra. Silvia Patricia Molina, para que en el término de quince días acompañe en autos constancia de inicio de tratamiento psicológico de su hija Alexia, bajo apercibimiento de adoptar el Tribunal las medidas que estime pertinentes. 3) Imponer las costas al demandado, Sr. Fernando Agustín Veragua DNI: 28.852.588. 4) Regular honorarios a favor de la abogada María Pía Aita Tagle por su labor en los presentes, en la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos (\$298.445,50) a cargo del señor Fernando Agustín Veragua DNI: 28.852.588. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra.

Menta Marcela Alejandra Juez de 1ra Instancia.
5 días - N° 443307 - \$ 8082,50 - 11/04/2023 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 7 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría NI 13, a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MORIONDO CLAUDIO HECTOR S/ Ejecutivo - Expte. 2090167" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/02/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Claudio Hector MORIONDO – DNI N° 23.932.998; II) Hacer lugar a la demanda deducida por la firma BAZAR AVENIDA S.A. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de trece mil trescientos ochenta y ocho con diez centavos (\$13.388,10) con más el interés especificado en el considerando correspondiente; III) Imponer las costas al accionado; IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Hector Nevi PICCARDO en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con diez centavos (\$59.689,10) con más el 21% en concepto de IVA y en el monto pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$17.906,73), conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459, con más el 21% en concepto de IVA, los que devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el 2% mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber".- Fdo: BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 30/03/2023

5 días - N° 445066 - \$ 7027,25 - 13/04/2023 - BOE

Laboulaye 30/03/2023 - El Sr. Juez de 1º Instancia y única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. CAPVEVILA María Soledad, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ VERON JAVIER DARIO MIGUEL S/ Ejecutivo - Expte. 1644516" hace saber la siguiente resolución: "LABOULAYE, 24/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".

Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPDEVILA Maria Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445124 - \$ 3824,75 - 13/04/2023 - BOE

SENTENCIA N° 25, de fecha 13 de marzo de 2023, Y VISTOS: estos autos caratulados DIAZ, OSVALDO JUAN Y OTRO C/ FERNANDEZ, JORGELINA MARINA – ABREVIADO, (Expte. 3310806), Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: Hacer lugar a la división de condominio promovida por el apoderado Justo ALLENDE HANON (M.P. 7-378) de los Sres. Osvaldo Juan DIAZ DNI N° 20.829.044 y Laura Rosana OCHOA DNI N° 21.813.381 en contra de la Sra. Jorgelina Marina FERNANDEZ DNI N° 26.299.229; respecto del inmueble inscripto en el RGP bajo la matrícula n° 1148.912 (23) y descrito como: inmueble descrito como lote de terreno ubicado en Barrio Palermo, de La Cumbre, Pedania Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE UNO de la Mza. Letra P, según plano N° 5529, Planilla N° 23780; mide y linda doce metros al Nor-Oeste lindando con parte del Lote doce, veintiséis metros setenta y nueve centímetros al Nor-Este con parte del Lote 8, catorce metros y setenta y nueve centímetros en su costado Sud-Oeste, lindando con antiguo camino nacional Ruta 38 hoy calle Félix de Michelle y doce metros ochenta y cinco centímetros en línea curva en su ochava al sud con intersección de la citada calle de Michelle y Calle Tres hoy Castelli. SUP. TOTAL: 290,58m2. en la proporción de la propiedad que le corresponda a cada uno. 2) Firme la presente, procédase a la forma de liquidación establecida en el considerando respectivo. 3) Costas por el orden causado (arg. arts. 130 y 131 del CPCC). 4) Regular los honorarios del Dr. Justo ALLENDE HANON (M.P. 7-378) en la suma de pesos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con 65/100 (\$89.533,65- 15JUS) por las tareas desplegadas en los presentes obrados; más la suma de pesos diecisiete mil novecientos seis con 73/10 (\$17.906,73 -3JUS) en virtud de lo dispuesto en el art. 104 inc. 5 CA. No regular en esta oportunidad los honorarios del art. 104 inc. 4 CA solicitados por el letrado. Regular los honorarios del perito tasador oficial Fernando J. BONAPACE en la suma de pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con 28/100 (\$47.751,28 -8JUS), a los cuales deberán devengarse los efectivamente percibidos por el auxiliar en concepto de adelanto de gastos de no efectuarse rendición de cuentas. Los honorarios regulados en esta oportunidad generarán los intereses previstos en el consi-

derando sexto. Protocolícese y hágase saber. FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 445237 - \$ 2334,70 - 10/04/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ZARZA,Horacio Nicomesdes y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1685929,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,27/03/2023.Atento certificado que antecede, bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,-DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 445479 - \$ 466,75 - 10/04/2023 - BOE

REBELDIAS

Villa María, 23/03/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 23/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde al accionado ROSENDO PADILLA MIRANDA. Téngase presente la manifestación efectuada respecto de la condición que reviste frente a la AFIP. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445032 - \$ 1100 - 12/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ PEREZ AGUIRRE, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. SAC: 8819758". Se notifica al señor PEREZ AGUIRRE, ALBERTO DNI: 95339886, lo siguiente: Córdoba, 24/02/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación a cargo del ejecutado: \$99.854,42.

1 día - N° 444551 - \$ 551,80 - 10/04/2023 - BOE

SUMARIAS

El Juz de 1 Inst Civ y Com 46 Nom, en autos "TORRES, VICTORIA LIBIA – SUMARIA" Expte: 11137032 cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de apellido de VICTORIA LIBIA TORRES (Art 70° CCCN). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA/ LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 442594 - \$ 660,50 - 10/04/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C.yF. Bell Ville en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9712526 - PEREZ ABBA, AGUSTÍN – SUMARIA" cita y emplaza en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, para que publique edicto en el Diario Oficial una vez al mes y por el lapso de dos (2) meses, el pedido deducido en autos para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación, los interesados formulen oposición: sobre el cambio de apellido del señor AGUSTIN PEREZ ABBA DNI 42337856, quedando solamente "AGUSTIN ABBA" (Bell Ville 30/03/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí EUSEBIO Patricia Teresa Secretaria

2 días - N° 445287 - \$ 990,20 - 10/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélica Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de

la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 436792 - s/c - 10/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION

- EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCE- SORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Né- lida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Ro- sario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, ha- ciendo saber que su incomparecencia hará pre- sumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con dere- chos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCE- SORES DE RICARDO MU- ÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Né- lida Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pas- cual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usuca- pió) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparez- can en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin

perjuicio de la citación por cédula al último do- micilio informado por el Juzgado Electoral. Exhí- banse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dis- puesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provin- cia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)" FDO: RODRIGUEZ, VI- VIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO)// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pro- vincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes", debiendo notificarse conjuntamente con la trans- cripción del presente decreto" FDO: PEREA AS- TRADA ANA INES (Prosecretaría Letrada)".

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 48° Nomina- ción C.y Cm., de la Ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000...Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprí- mase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a de- recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi- miento de rebeldía. El término de comparendo

se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Munici- palidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel in- dicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vi- dal (Juez) - Dra. María Josefina Matus de Libe- dinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDO- BA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el men- cionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Re- gistro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Os- valdo Francisco, descrito como: LOTE de TE- RRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms. cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspalla- ta, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms., encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.-Anterior:11-01-01-03-16-007-022-N° de Cuenta D.G.R. 110106444447.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23/02/2023. Pro- veyendo al escrito que antecede, en virtud de lo solicitado, constancias de autos, ... cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Francisco Amateis (DNI N° 7.992.580), para que en el tér- mino de veinte días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo transcribirse en el edicto pertinente el decreto de fecha 29/07/2019 (fs.227) y su aclaratoria del 08/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (cfr.art.165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Publíquese asimismo edicto por igual plazo en diario de circulación en el lugar del último domicilio del citado conforme informe del Juzgado Federal. Firmado digitalmente: Dra. Raquel VILLAGRA (Juez) – Dra. María Josefina MATUS (secretaria).

5 días - N° 438844 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En autos caratulados: "GIUSTINA, MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 806580) la Sra. Jueza de 1ª Instancia del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 18 - Morteros, 17/02/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Marcos Giustina, DNI N° 23.216.314, CUIT N° 20-23216314-4, comerciante, de estado civil casado, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 08 de noviembre de 2012 mediante Exp. Prov. N° 0589-005960/2012 y la descripción del inmueble según plano es: Parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía LIBERTAD, municipio MORTEROS, calle y número Vélez Sarsfield 355, Manzana 45 Lote 20, que se describe como sigue: (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), (Prov. C. 01- Municipal 01); (Prov. S. 01, Municipal 01), (Prov. M. 061 -Municipal 061); (Provincial P. 030 Municipal 001.- PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m.(lado A-B), colindando con calle Vélez Sarsfield, desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 30,00 m.(lado C-B) colindando con Parcela 002, desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10,00 m. (lado D-C), colindando con Parcela 022, desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice A mide 30,00 m. (lado D-A), colindando con Pje. Gregoria Matorras, cerrando una superficie de 300,00 m2. N° de Cuenta 30-01-0650202-5. Nomenclatura 3001410101061001. Titular Pedro José Giustina, Melquíades Santiago Gilardi. Afectaciones Registrales Dominio F° 3921, A° 1963, F° 40162, A° 1981 II) Hágase

saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Verónica Beatriz Isuani y Eliana Elizabeth Jojot cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.- AUTO N° 102- Morteros, 06/03/2023: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 18 de fecha 17/02/2023 en el sentido que donde dice "...de estado civil casado...", debe decir: "...de estado civil soltero" II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela Amalia Otero – Secretaria.

10 días - N° 439600 - s/c - 10/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución:[... En su mérito, admítase la demanda de usucapion la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar

el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia.FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- QUIROGA Emilio Damian,PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapion iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

3 días - N° 439758 - s/c - 10/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP.1764807", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 5- RIO CUARTO, 06/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lote 18, de la manzana A, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Avenida Carlos S. Yde, Pasaje Artesanos y Manuel Dopasso; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001722/08, aprobado el 13/08/2008, queda formado el lote 21 de la manzana A, que mide: 10 metros en su frente por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m2) y lindando: al Nor-Este, con calle pública denominada Manuel Dopasso; al Sud - Este, con parcela 8 del catastro provincial o lote 19 del catastro municipal, la cuál es de mi propiedad por compra que efectuara mediante Escritura Pública N° 58, de fecha 20/06/2006, labrada por ante el Escribano Público Nacional Hugo O. Bouzón, a los señores Raúl Hernán

Baltasar Toribio, Eduardo Miguel Toribio y José Alberto Toribio; al Sud - Oeste, con la parcela 14 del catastro provincial del propiedad del señor René Alfonso Casero, quién ha fallecido y al Nor-Oeste, el inmueble que pretende usucapir linda con la parcela 6 del catastro provincial, de propiedad del señor Lautaro René Ardiles, quién se domicilia en Avenida Ricardo Risatti N° 980, de Vicuña Mackenna. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACIÓN de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art.26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber." Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 439774 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Múltiple - SEC. C.C.C. Y FLIA De Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. CUELLAR, María Alejandra en autos: "PERALTA BENITO Y OTRO - USUCAPION – EXPTE. 1977781" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, seis de marzo de dos mil veintitres.- Y VISTA: La presente causa caratulada "PERALTA, BENITO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1977781), traída a despacho para resolver.- Y DE LA QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Benito Peralta, argentino, soltero nacido el 15 de agosto de 1951, D.N.I N° 8.567.769, Cuil/Cuit N° 20-08567769-2, y Luisa Cristina Ponce, argentina, soltera, nacida el 1 de abril de 1967, D.N.I N° 18.488.196, Cuil/Cuit N° 27-18488196-4, soltera, ambos con domicilio en Paraje La Ensenada, de la localidad de Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva vein-

teñal, el que se configuró con fecha 7 de Octubre del año 2013, de un inmueble designado como Lote 25, Manzana 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 36, C. 01, S. 01, Mz. 40, P. 025, ubicado en calle Figueroa Alcorta s/ n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 32,54 m. (línea C-B) y linda con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aida Sosa, al Este el lado mide 13,86 m. (línea B-A) y linda con calle Figueroa Alcorta, al Sur el lado mide 32,54 m. (línea A-D) y linda con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos, al Oeste el lado mide 13,86 m. (línea D-C) y linda en parte con resto de Parcela 13- Resto Lote 12 Propiedad de Roberto Gabriel Negro Matr. N° 530.221 Cta. N° 2803-1.901.352/3, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, y en parte con resto de Parcela 12- Resto Lote 11 Propiedad de José Luis Pereyra Matr. N° 328.128 Cta. N° 2803-1.901.351/5, ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Un metros cuadrados (451,00 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de julio de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087.793/2014 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y el N°2803-1.901.352/3 a nombre de Roberto Gabriel Negro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 8909 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 2, Inscripción Dominial: FR28-0328128-00000-00, titulares según Registro Pereyra José Luis. [Asimismo], afecta de forma parcial el inmueble designado como Lote 12 de la Manzana 2, Inscripción dominial: FR28-0530221-00000-00, titulares según registro: Negro Roberto Gabriel", (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 74/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 530.221 (28) y D° 75/2020 sobre el inmueble Matrícula N° 328.128 (28).- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz

del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-" Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, CURA BROCHERO, 06/03/2023.

10 días - N° 439831 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREZ, ROSA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9757812" que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se individualiza como: ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y número avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 15, de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 26' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,62 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., Aº 19,06, Nº de cuenta 11012017932, desde vértice B con ángulo 89º50' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, nº de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90º03' hasta vértice D mide 205,68 mts. (lado C-D) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique según Fº 478 vto Aº 1906, Nº de cuenta 11012017932; desde el vértice D con ángulo de 89º 41' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A) colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según la Fº 478 vto, Aº 1906, Nº de cta. 11012017932, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2714,84 mts.2. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edic-

tos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 06/12/2022. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ); Dra. VALDES Cecilia María (Secretaría).

10 días - N° 440155 - s/c - 12/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. -AUTOS: CARERI, DAMIAN MAXIMO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 10494372.- LAS VARILLAS, 06/02/2023. Ténganse presente lo manifestado. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 21/09/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible al momento de la presentación de la demanda, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin, acompañese base imponible correspondiente al año 2022. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese. Fdo. MUSSO Carolina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y AIMAR Vanesa Alejandra(PROSECRETARIO/A LETRADO)- II. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO, con sus mejoras que contiene, que se encuentra ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba, designado como LOTE TREINTA Y CUATRO en el plan de subdivisión solar A de la MANZANA DIECISIETE compuesto de doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Rivadavia por treinta metros de fondo y frente a calle Independencia

lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Este lote treinta y cinco; al Nor-Oeste calle Rivadavia; al Sud-Este lote treinta y nueve y al Sud-Oeste calle Independencia. -" Inscripta ante Reg de la Prop de la Prov de Córdoba con matrícula N° 288.476 y ante la Dir Gral de Rentas de la Prov de Córdoba, cuenta N° 300618776941, Nomenclatura Catastral: C: 02; S: 05; Mz: 014; P: 034 (3006360205014034) III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). Sobre calle Rivadavia N° 15 la Sra. María Elena Armando y sobre calle Independencia al N°352 los Sres. Maniloff Bernardo Cristóbal y Palavecino Silvana Cristina.

10 días - N° 440234 - s/c - 12/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil y Flia de Cura Brochero, en los autos caratulados "MERLO RODRIGUEZ, CONRADO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1146437), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil veintidós...Y VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ivana Soledad Merlo Rodríguez, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, DNI N° 25.756.663, CUIL/CUIT N° 27-25756663-9, y Conrado Martín Merlo Rodríguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1979, DNI N° 27.657.780, CUIL/CUIT N° 20-27657780-9, soltero, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina N° 3925, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 02 de Abril del año 1985, de un inmueble designado como Lote 252-5400, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 252, Parcela 5400, ubicado en la localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, el primero mide 40,18 m. (línea C-D), el segundo mide 4,74 m. (línea D-E), el tercero mide 17,05 m. (línea E-F), el cuarto mide 14,29 m. (línea F-G), el quinto mide 58,28 m. (línea G-H), el sexto mide 39,48 m. (línea H-I), el séptimo mide 27,79 m. (línea I-J) y linda, en parte con Lote 1 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y en parte con Feliciano Pedernera s/nomenclatura catastral, al Este es una línea quebrada compuesta de 10 tramos, el primero mide 30,20 m. (línea J-K), el segundo mide 18,27 m. (línea K-L), el

tercero mide 24,72 m. (línea L-M), el cuarto mide 12,83 m. (línea M-N), el quinto mide 15,01 m. (línea N-Ñ), el sexto mide 13,16 m. (línea Ñ-O), el séptimo mide 34,29 m. (línea O-P), el octavo mide 22,92 m. (línea P-Q), el noveno mide 17,99 m. (línea Q-R), el décimo mide 29,16 m. (línea R-S) y linda en parte con José Charras s/nomenclatura catastral, y en parte con el Arroyo de Los Patos, al Sur el lado mide 158,46 m. (línea S-A) y linda con Lote 2 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28675/1972, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero mide 44,11 m. (línea A-B), y el segundo mide 56,98 m. (línea B-C), y linda con calle Los Paraísos. Todo lo cual encierra una superficie de Veinticinco Mil Trescientos Dos metros con Cuatro centímetros cuadrados (25302,04 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2016 en Expte. Prov. N° 0587-001056/2011.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.30"

10 días - N° 440692 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPION- EXPTE. 8588594;" cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA ANGELICA RODRIGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir a los SUCESORES DE MARIA JUANA FLORINDA AMADEO; LAMBERTINI Y CIA SRL; JAVIER HORACIO BOLDRINI, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC) con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 42 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. San-

ta María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esquinero Sur-Este, vértice C lindando en este tramo con calle General Paz; con ángulo en vértice D lindando en este tramo en parte con la parcela 11, propiedad de Amadeo María Juana Florinda y en parte con la parcela 10 propiedad de Lambertini y CIA S.R.L.; con ángulo en vértice A lindando con parte de la parcela 12 propiedad de Boldrini Javier Horacio; con ángulo en vértice B, lindando con parte de la parcela 9 propiedad de Sucesión Indivisa De Rodríguez María Angélica; encerrando una superficie de 525,00 m². Todo según consta en su antecedente dominial Matricula N° 1315990, N° de cuenta DGR: 31-01-4175029-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042008. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matricula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007011/2019 de fecha 16 de Julio de 2019. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. VILLAR JULIETA PATRICIA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 440812 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. – JESUS MARIA en autos "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N°707031, ha dictado la sentencia N°287: "JESUS MARIA, 23/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble descripto como Lote ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 que mide y linda: Tiene una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados. Al Nor-Este- Tramo AB, partiendo del poste A con rumbo sureste, de cuatrocientos setenta y dos metros con setenta y ocho centímetros, en el vértice A, el ángulo es 90° 00' 00" y el vértice B, el ángulo es 89° 26' 38"; colinda con parcela 1632- 5161 a nombre de Garnica De Mateos Marta Lidia. Luego sigue con una línea al sureste, el tramo BC de ciento veintiséis metros, en el vértice C el ángulo es 90° 26' 34", colinda con calle N° 18 con el nombre de L. Canceani. Luego sigue una línea al Sudoeste tramo CD de cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y seis centímetros, ángulo en D de 90° 06' 48" colindando con parcela 1632-6061 a nombre de David Marchetti, parcela

1632-7061 a Expediente SAC 707031 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 287 nombre de Roberto Strasier, parcelas 1632-5960 y 1632-5060 a nombre de Miguel Carlos Griguol. Luego en dirección Noroeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de cuarenta metros, ángulo en E de 269° 53' 12", luego tramo EF de treinta y un metros, ángulo en F de 90° 06'48"; estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación, luego sigue el tramo FG de cuarenta y cinco metros, ángulo en G de 90° 00'00", colinda este tramo con calle N° 14 con el nombre de Raimundo Coseani, luego sigue el tramo GH de treinta y un metros, ángulo en H de 270° 00' 00" y por último el tramo HA de cuarenta metros, ángulo en A de 90° 00'00", colindan estos últimos dos tramos con la posesión de Oscar Valentín Bergagna, parcela sin designación todo según plano de mensura que acompañan y que se dirigiera en contra del Valentín Bergagna, quien apareció en las medidas preparatorias como sujeto pasivo de esta acción. Se deberá tener presente la cesión de derechos litigiosos propuesta en autos.- II.Se determina como fecha del comienzo del cómputo de la prescripción adquisitiva el día 27.09.1982 según fuera expuesto en la demanda (arg. art. 1905 CC y C).- III.Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto.- VI. Las costas se imponen por el orden causado y difiero la regulación de los honorarios de los Dres. Esteban Martos, Gabriela A. Cortéz Uliarte y Juan Carlos Tejada hasta tanto propongan base económica y los del Sr. Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Ing. Jorge Alberto Tifner hasta tanto se practique la regulación de los honorarios de los citados profesionales. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y OTRA: AUTO N° 825:"JESUS MARIA 29/09/2022 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia n° 287, de fecha 23/09/2022. En el sentido que debe decir Nelso Ruben Della Schiava, Esteban Sebastián Martos, Gabriela Anahí Cortez Eularte y Juan Carlos Tejada. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y OTRA: AUTO N°155: "JESUS MARIA 13/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N 287 dictada en autos , con fecha 23.09.2022 el sentido que por la misma se resuelve " Hacer lugar a la demanda propuesta por los Sres. Della Schiava, Nelson Rubén y Della Schiava, Rene Raúl, y teniendo en cuenta la cesión de derechos posesorios y litigiosos de fecha 11/03/2020, instrumentada en escritura Publica N°15 ante la escribana Nilda

Dora Baudino de Torri titular del registro N°105, de la ciudad de Jesús María – en consecuencia declarar al Sr. DELLA SCHIAVA RENE RAÚL, DNI 6.390.033 como único adquirente por prescripción adquisitiva, de la totalidad del terreno usucapido, el dominio del inmueble que se detalla en la misma." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA - Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 440989 - s/c - 17/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y FAM.7^a-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. SENTENCIA NUMERO: 39. RIO CUARTO, 23/11/2022. estos autos caratulados "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... I) Hacer lugar a la demanda de usucapion iniciada por el Sr. JORGE FEDERICO PAUTASSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.139.139, CUIT N° 20-25139139-5... Descripción de los inmuebles 1) fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, la cual está delineada en los lotes: nueve, trece, catorce y quince, mitad de los lotes diez y once y parte del lote dieciséis, al sud de las vías de ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; que mide ciento setenta metros por cada uno de sus costados, esto es, una superficie dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, lindando: al sud este con el resto de la referida quinta, de propiedad de Don Clodomiro Torres; al norte y oeste, con calles públicas, todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matricula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) el bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia que mide ciento setenta metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve áreas, limita: al norte y oeste con más terreno de la misma quinta; y al sud y este con calles públicas, inscripto en la Matricula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) El bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia, Superficie de dos hectáreas, ochenta y nueve areas, ocupa el ángulo Noreste

de la mayor extensión que limita: al Sur y Oeste con más terreno de la misma Quinta y al Norte y Este con calles públicas, inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492... Según Título: y en mayor superficie, como Un inmueble de superficie Total de 8 Hectáreas, 6.426 Metros cuadrados, a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 780 del CPCC. Río Cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 441219 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°4, en los autos caratulados: "PRESAS MATANZAS, ANTONIO Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1948311)" amplia las publicaciones edictales del 9,11,13,16,18,20,23,25, y 27 de Sept. de 2019 en Diario La Voz del Interior, y del 5,8,9,10,11,12,15,16,17 y 18 de Mayo de 2017 en B.O.C., en relación a la descripción según plano de mensura del Inmueble objeto de autos que se pretende usucapir: "ubicado sobre calle Ollantay Nro. 517 de Barrio Villa Irupé, de la Localidad de Embalse, Pedanía Córdobas, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Expediente Nro. 0586- 002337/2014 se designa como LOTE 42 de la Mza. 16 todo según surge del Plano de Mensura incorporado a fojas 4/5 de autos.- AFECTA en forma PARCIAL la Parcela 020, inscripta en el RGP en la Matrícula Nro. 964.449 de titularidad del Sr. JOSÉ FONTAN, Nro. de Cuenta de la Dirección General de Rentas 12-05-0725065/9, Designación Oficial Mz. 16 Lt. 24, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 154, Parc. 042, siendo sus medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 60°42'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 3.76 metros; desde el punto B, con ángulo interno de 219°07'00'', el frente (B-C) al Noreste, 7.83 metros, ambos lindando con calle Ollantay; desde el punto C, con ángulo interno de 80°11'00'', el lateral (D-C) al Suroeste, 39.03 metros, lindando con Parcela 21 de Pedro Cayetano CASAJUS; desde el punto D, con ángulo interno de 101°25'24'', el contrafrente (E-D) al Suroeste, 11.22 metros, lindando con resto de superficie del Lote 24 Parcela 20 de FONTAN José – Matrícula 12-0964449-; y, desde el punto E, con ángulo interno de 78°34'36'', el lateral (EA) al Noreste, 41.76 metros, lindando con Parcela 19 de Etelvina CRUZ. Con una superficie de 435.01 metros cuadrados.- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha:

2022.11.01; ZEHEIRI Verónica Susana. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2022.11.02.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10

10 días - N° 441558 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y emplaza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m2 y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripita en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts2 , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts2 (940 mts2)el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk,

Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°14, en autos caratulados: "LORENZONI, OSVALDO ATILIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 9407610, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza al Sr. Alberto Luna y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, esto en calle Sarmiento s/ n° (a la altura del 800) de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Depto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, que mide: 12 mts. en los costados N. y S, por 35 mts. en los E. y O., igual a 420 m2, que linda al: Norte, con el lote 14, al Este, con el lote 22, al Oeste, con lote 20 y al Sur, con la Calle Publica Domingo F. Sarmiento. El referido lote es parte de los solares n° 8 y 10 de la referida manzana 45. De titula-

ridad registral de Alberto LUNA, siendo casado en primeras nupcias con Salud Tenor, por compra realizada mediante Escritura de fecha 10 de septiembre de 1938, celebrada por el Escribano Losinno. Cert. notarial n° 14844 inscripto en el Registro General de la Propiedad al DOMINIO 14486 FOLIO 17357 AÑO 1938 – DEPARTAMENTO RIO CUARTO – Hoy por conversión registral en la MATRICULA 1066785. Nomenclatura Catastral: 240664010104027- Tipo de Parcela: Urbana Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 24060245901-3, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Zambroni, Melani Nuri, LORENZONI, Guillermo Daniel, LORENZONI, Luciana Beatriz, LORENZONI, Sebastián Osvaldo, MORONTA, María Elisabet, para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 01/03/2023. Fdo. Dra. Veronica Galizia (Prosecretaria).-

10 días - N° 441993 - s/c - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C.y C.N., lí-

brese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m2) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carripilum N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 441998 - s/c - 27/04/2023 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de Juz. Civ.Com.Conc.y Flía.

1A NOM (EX SEC.1) -RIO SEGUNDO, autos "AUDISIO, JUAN CARLOS BLAS - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 458827) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 19/3/2019... Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 131/134: Admitase la demanda de usucapion, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese....-Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-JUEZ/ARUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.El inmueble de que se trata se designa como LOTE 0271-0860, Parcela 0271-0860, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín, que se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Oeste mide 126,90 m (línea A-B) y linda con camino público; el costado Norte está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden, desde el esquinero N-O, vértice B, con ángulo de 89°44'09'' y rumbo al Este, el 1° tramo (línea B-C) mide 863,79 m y linda con Parcela 0271-0861 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972) Expte. 0033-055060/2010; desde el vértice C, con ángulo de 90°00'00'' y rumbo al Sud, el 2° tramo (línea C-D) mide 19,80 m. y desde el vértice D con ángulo de 269°52'51'' y rumbo al Este el 3° tramo (línea D-E) mide 291,57 m. y linda por los dos últimos tramos con Parcela 0271-0762 de Adelaida María Audissio vda. De Buri y Gladis Nelía Carolina Buri de Caporaletti (D°4033 F°6575 A°1972), el costado Este, desde el vértice E con ángulo de 90°21'18'' y rumbo al Sud (línea E-F), mide 100,61m. y linda con camino público, por último el costado Sud, desde el vértice F, con ángulo de 90°03'22'' y rumbo al Oeste (línea F-A) mide 1.155,20 m. por donde linda con camino público, cerrando la figura en el vértice A, con ángulo de 89°58'20''. Superficie 13 Has. 7340 ms2.- Cuenta DGR 270924944380.-

10 días - N° 442090 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... .. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953:"

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo- USUCAPION- Expte 6060499", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1º Instancia y 45 Nominación, a cargo del Dr. Hector Daniel Suarez, Secretaría a cargo de la Dra. Consuelo M. Agrelo, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 171. CORDOBA, 23/11/2022. Y VISTOS : Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Leandro Alfredo Paez Loza (DNI 13.537.028) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en calle Malagueño 2006, Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, que

se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa Revol, Departamentos Capital, designado como Mitad Este del Lote 27 (que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) que mide: 5 mts de frente, por un fondo de 60 mts., en el costado Oeste y 60,65mts. En el costado del Este, o o sea una superficie de 301 mts. 2 más o menos, lindando; al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el lote veintiocho, antes deslindado; al Este con la otra mitad del lote veintisiete y por el Norte, con calle pública. Que al Dominio inscripto al N° 2.100 Folio 1614, Tomo 7 del Año 1913 del Departamento Capital, por el cual Juana Beaumez, compra al Sr. César Binda, la mitad del Lote 27; que consta de 5 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en el costado Oeste y 60,65 mts. en el costado Este y linda: al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el Lote 28; al Norte, con calle pública y al Este con la otra parte del Lote 27 y al N con calle pública. Y cuyos datos actualizados son: "...Lote de terreno, ubicado en Calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, del Departamento Capital, designado como Lote 79; que mide y linda; su frente al Norte (línea A-B), mide 5.00 metros; lindando con Calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R. N° 1.275.646), y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R. N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5.00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz: 002 P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:004 de Debora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805); y el costado Oeste, (línea D-A), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una Superficie total de 300,00 m2 (Trescientos metros cuadrados)...", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 118717 (11). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 110100281937, a nombre de las demandadas Sras. Carmen Hilda Cuello y Rosalba Yolanda Cuello (Hoy sus sucesores), y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1072/1) Darío S. Barreiro expediente n° 0033-093381/2015. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos

esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.— 3º) Imponer las costas a la parte actora.— 4º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elba Teresita Ceballos hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.— Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Hector Daniel Suarez (Juez); Oficina, 15/03/2023.

10 días - N° 442120 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juzg. de 1a Inst. y 11A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCE-

SE al demandado titular registral del inmueble Sr. GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapión se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este-Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matrícula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colindando colindando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Castagno, Matrícula N°1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N°1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados, (250,00 m2). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 442425 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Ubicación: Pasillo sobre calle Duarte Quirós del 1er. Piso, del Pa-

lacio de Tribunales I, sito en calle Caseros 551, ciudad de Córdoba), en autos "MARLATTO, RICARDO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. 5316515), por decreto de fecha 24/07/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 783, 783 ter, 784, 152, y 165 CPCCC). La usucapión afecta al bien empadronado en la Matrícula registral 144780/2 (11), donde se lo describe como "DEPARTAMENTO ubicado en calle Larrañaga N° 180, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, EDIFICIO DE CALLE LARRAÑAGA N. 180-182. UNIDAD FUNCIONAL 2: 00:02;00-17: Sup.Cub. Propia de 24 ms 99 dms2; Sup.Desc. Com. U.E. de 3 ms. 89 dms2. De acuerdo al Plano de PH agregado al F° 7498. Porcentual: 5,70%."; se añade en NOTA a tal descripción que "Según verificación, corresponde Cuenta Dpto. 11 Ped. 1 Nro. 2224226 DV 9 – (110122242269)" del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR), y Nomenclatura Catastral "URBANA Dpto. 11 Ped. 1 Pueblo 1 Circ. 4 Sec. 9 Mza. 54. Parc. 009 PH 2 – (11-01-01-04-09-054-009-002). (OS n.º 12/2018)."; se ubica en la Planta Baja, ocupando la posición 02, cuyo destino es Departamento, con Superficie Cubierta Propia de 24 ms 99 dms2, y la posición 17, cuyo destino es Patio, con Superficie Descubierta Común de Uso Exclusivo de 3 ms. 89 dms.2; y colinda con las estructuras comunes del edificio en que se inscribe, pertenecientes a la totalidad de los consorcistas titulares de las demás unidades funcionales del mismo edificio, y específicamente: costado Noreste, con calle Damaso Larrañaga; costado Noroeste, con Superficie Cubierta Común; costado Sudoeste, con Superficie Descubierta Común; costado Sureste, con estructuras comunes del propio edificio que lindan a su vez con inmueble empadronado en Matrícula registral 170696, y específicamente con su PH 001. Dra. María Eugenia MURILLO, Jueza; Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU, Secretaria. -

10 días - N° 442524 - s/c - 05/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "REYNA CARLOS RENE Y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS. PARA USUCAPIÓN" Expediente N° 5490500 que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 15° Nom Sec única, ubicado en Tribunales 1, cito en calle Caseros 551 subsuelo pasillo central a cargo de la Dra.

Gonzalez Laura Mariela con fecha 11 de Noviembre de 2022 se ha dado lugar a la Usucapión solicitada por los Srs Carlos y Eduardo Reyna mediante sentencia 167 de fecha 11/11/2022, sobre un inmueble identificado con la nomenclatura catastral N°13030163200679 ubicado en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, en la siguiente sentencia la cual transcribo a continuación. "SENTENCIA NUMERO: 167. CORDOBA, 11/11/2022.Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Reyna Carlos René DNI 7.958.693 cuit 20-07958693-6 (según página Anses), viudo según declaración jurada de fs. 217, y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 cuit 20-07956639-0 (según página Anses) de estado civil casado, y con domicilio real de ambos denunciados en las medidas preparatorias en pedanía Constitución ampliación Colonia Caroya, Departamento Colón, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba al no constar inscripto en el Registro General de la Provincia el inmueble objeto de la acción, y/o en contra de Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M y de todos los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por partes iguales por prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno, el que se describe según verificación de la subsistencia del estado parcelario, por actualización de mensura para prescripción adquisitiva como: "Parcela ubicada en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, se describe y mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15;" y en el punto B de 90°21'52"; en su lado nordeste, línea BC: 1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20"; su lado sudeste compuesto de una línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD: 510,35 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23"; el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF: 525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10"; su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG: 493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°50'23"; el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros; encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados. Limitaciones y afectaciones del inmueble poseído en caso de corresponder: no tiene. Actualización de colindante consta: Lindando, al noroeste: con

camino público; al nordeste: con camino público; al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando Londero, Dominio Folio 6393 del año 1967; y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando Londero, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro; este último dominio no fue posible de ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia; siendo el mismo titular de la parcela 0182. // Correcciones de errores materiales en caso de corresponder se deja constancia: "se corrige con esta VEP, la dimensión mal indicada en plano del lado c-d; siendo la correcta 510,35 metros de longitud, indicada en la descripción de esta misma VEP, coincidiendo todas las demás medidas de manera correcta sin modificación alguna de medidas lineales, angulares ni de superficie resultante de la mensura realizada en 2012. La medida indicada en el plano original es un error involuntario del profesional dibujante". En observaciones consta: "cabe aclarar que al momento de realizar la mensura aprobada según expediente 0033-57411/2010, la nomenclatura de la parcela afectada era 1632-0579; hoy de oficio la DGC ha modificado la nomenclatura siendo la actual de la parcela afectada 13-02-557869-400339.- El número de nomenclatura provisoria generada en la mensura realizada es 13-02-1632-0679, y cuenta DGR PIR asignada y actualmente asociada a la parcela objeto de la presente VEP es 13-02-4322656-3. Se describen las Coordenadas de los vértices, para el caso de parcelas rurales, a saber: Vértice A X: 6557868,13 – Y: 4399608,24. Vértice B X: 6558584,70 – Y: 4400304,02. Vértice C X: 6557873,02 - Y: 4401046,33 quedando renovado el estado parcelario de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 – Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba – (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), y actualizado el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS, todo según trámite N°42433 del 1/10/22 y correspondiente a expediente N° 0033-057411/2010. Nomenclatura Catastral 13-02-1632-0679; Cuenta PIR: 13-02-4322656-3 De: Poseedores Reyna Carlos René DNI 7.958.693 y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 Ejecutado por: Ingeniero Agrimensor Lucas Konstantinides Mat. 367/1. Correo electrónico: luchask@hotmail.com. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de manera total a la parcela N° 557869-400339. Que no tiene asiento registral. Que no tiene Titular registral, ni designación oficial, con cuenta tributaria N° 13-02-0477227-5 Consta del Verificación de la subsistencia del estado parcelario que el día 1 de octubre de 2.022

se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-057411/2010 con fecha 11 de abril de 2.011. De las tareas realizadas se constató que subsiste el estado parcelario fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 22 de julio de 1991 respecto del Sr. Carlos René Reyna y al 1 de octubre de 1991 respecto del Sr. Eduardo Enrique Reyna, en los términos del art. 1905 del CCCN. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo digitalmente: Gonzalez Laura Mariela Jueza – 1ra Ins.-

10 días - N° 442564 - s/c - 05/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos "SAEZ, José Luis – USU-CAPION – EXPTE. N° 542563" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 15. Alta Gracia, 06 de marzo de 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. José Luis Sáez, que afecta los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TITULO como: 1) "Dominio N° 152, Folio 170, Tomo 1, Año 1927: Una fracción de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba compuesto de diez y ocho metros de frente al Este, cuarenta y cinco metros también de frente al Nor-Este; cuarenta y cinco metros al Oeste y cuarenta y cinco metros al Sud, lindando al Este calle pública; al Nor-Este camino a La Falda; al Oeste con más terreno de la vendedora, acequia de por medio; y al Sud con el señor Ríos" y 2) "Dominio N° 115, Folio 136, Tomo 1, Año 1928: Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros al Este, treinta y un metros al Sud, treinta y un metros al Nor-Este y sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros al Oeste, lindando: al Este con la Acequia; al Sud con terreno de Rius; al Nor-Este con el camino a La Falda y al Oeste con más terreno

de la vendedora;" y que luego por posteriormente plano de unión, mensura y subdivisión efectuado por el Ingeniero Juan Constantini, Expediente N° 2/05/19394/71, aquellos dieron origen a los Lotes "A" y "B" de la MANZANA 28, siendo que la presente acción afecta de manera total la Matrícula 1615537 (Lote "B" de la Manzana 28) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en Depto. SANTA MARÍA, Ped. Alta Gracia, que según Plano de Mensura Unión y Subdivisión Expte. 02-05-19394/71 se designa como LOTE B, que mide: al E partiendo del punto C al punto D 18m lindando con calle Belisario Roldán, al N-E desde el punto D al punto A1 mide 64m lindando con calle Consejal Lucio L. Rossi, al O desde el punto A-1 al punto B-1 60,65m lindando con el lote A, y cerrando la figura al S del punto B1 – al punto C mide 70,79m lindando con calle Santillan, con Superficie de 2480m2." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 28, que mide: 64 metros de frente al Nor-Este, sobre calle Concejal Lucio Rossi; 70,79 metros en su contrafrente al Sud donde linda con Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Gustavo Ferritto; 18 metros en su frente al Este sobre calle Belisario Roldán y 60,65 metros al Oeste, donde linda con Lote A de Oscar Alberto Peralta; todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados," conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-85187/04 de fecha 11/03/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 01, S. 01, M: 234, P: 005 (cfr. f. 3) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310618502375 (cfr. fs. 26/27). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. José Luis Sáez, DNI 14.177.339, CUIT 23-14177339-9, de estado civil casado, con domicilio real en Avda. Dalinger N° 346 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 25/04/2018 al D° Pc. 472 y D° 471, a cuyo fin oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez"

10 días - N° 442874 - s/c - 19/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, 26/12/2022. El Sr. Juez de 1ª en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11055842", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rosa Ángela Ebenegger, y a los Sres. Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Arcelia Fidela Ebenegger, Olalio David Eder, Hener José Eder y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m², dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripto en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén

Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - N° 442876 - s/c - 12/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. En Expte. 10019589 "RODRIGUEZ VERONICA MARCELA - USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Reinaldo DALVIT, Arturo Ramón LISA y Dora Adela LISA de DALVIT y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. INMUEBLE A USUCAPIR: Según "títulos" se describe como lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: diecisiete metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho. Según "mensura" mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39' vértice A; 89° 30' vértice D; 90° 45' vértice C y 89° 06' el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados. AFECTACIÓN CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 52, Cirs: 05, Secc: 01, Mza: 198, Parcela: 007, PH: 000. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 12153, Folio 14765, Tomo 60 del año 1959. COLINDANTES ACTUALES: Al Este, calle José Mármol Norte; Al Norte, calle Lago Correntoso; Al Sud, Osvaldo Ismael LÓPEZ, con domicilio en calle José Mármol Norte N° 373/379 de esta ciudad; y Al Oeste, "TIERRA NUESTRA S.A." CUIT: 30-71441481-6, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 757, Piso 5, de esta ciudad.

10 días - N° 442997 - s/c - 26/04/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO DE USUCAPION "El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Pro-

vincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeberg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, F° 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 443311 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "BOLLOLI,

CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. 8790347”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al Fº 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripito en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta

D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confeccionado por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados “CUADRA-DO, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION” (EXPTE. N° 1357186), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°85. V.MARIA 07/77/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Roberto Raúl Cuadrado, DNI 18.177.860, CUIL/ CUIT 20- 18177860-2, nacido el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasco N° 115 de Tío Pujio, y Gabriela Alejandra Ferreyra, DNI 21.693.917, CUIL/CUIT 23-21693917-4, nacida el once de noviembre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Pasco N° 115 de la localidad de Tío Pujio adquirieron por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como: “una fracción Expediente SAC 1357186 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 85 de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en esta localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/X, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-26904-2007, con fecha 24 de setiembre de 2007, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 4 Sur, y se describe así: su costado Nor-Oeste, Línea D-A, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Santa Fe; su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 01 no consta dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado Sud-Oeste, Línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre, todo lo que encierra una superficie total de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS”- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los actores. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a los actores. V. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti. Protocolícese,

hágase saber y dese copia. FDO. Dr. Arnold Enrique ROMERO – JUEZ

10 días - N° 443432 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria N° 2 (Dos), hace saber que en los autos caratulados “CARRIZO ARGENTINO ROBERTO Y OTRA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN” (Expte. N° 1456739) se ha dictado la siguiente resolución: “...AUTO INTERLOCUTORIO N° 54. Cruz del Eje, 15/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ampliar el punto I del Resuelvo la Sentencia N° 217 de fecha 26/09/2018, en relación a la fecha de adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, aclarándose la misma en el sentido “...declarar adquirido por usucapion el dominio, desde el 19/10/2010...” tomándose razón en la sentencia respectiva.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. De Puerta, María Lourdes, Jueza.-

10 días - N° 443437 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos “MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION” EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: “LAS VARILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art.

785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompañese base imponible actualizada. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese: Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06-0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITULAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts² y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Firmado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. CCCF Segunda Nom. de la ciudad de Marcos Juárez Dr. Edgar Amigó Aliaga ,secretaría a cargo de la Dra. Rabanal María de los Ángeles en autos "PERALTA, Luis Enrique – Usucapición", (Expte. N° 9819258) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22 de fecha 17/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como:

"Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, el que se adjunta, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m². Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00" El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1975.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-V.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- FDO. Edgar Amigó Aliaga ,Juez Primera Inst.

10 días - N° 443761 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle en autos "ARRIETA. JOSE ANTONIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE N° 10169285, cita y emplaza al Sr. BUSTOS Gladys Susana, BUSTOS Aurelio Gustavo y BUSTOS María Zulema y a todos

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CORDOBA, Municipio CORDOBA, Lugar BARRIO ALBERDI, Calle HAEDO N° 241, designado como Lote 54, de la Manzana 150, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 28' y una distancia de 25.00 m llegamos al vértice 2; con un ángulo interno de 89° 32'; lado 2-3 de 10.70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 28'; lado 3-4 de 25.00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 32'; lado 4-1 de 10.70 m; encerrando una Superficie de 267.50m². Y linda con Al Noreste con Parcela 33, a nombre de Machuca Petrona María, Cuenta N° 11-01-0033562/0, MFR N° 1056775; Al Sudeste con Parcela 4 a nombre de Sucesión Indivisa de Silva José María, Cuenta N° 11-01-0761263/7, MFR 1169257; Al Sudoeste con Parcela 31 de Giordano Carlos Alberto, Cuenta N° 11-01-0562590/1, MFR N° 0520540 y Al Noroeste con Calle Haedo". Conforme consigna Plano Visado Posesión es ÚNICA TOTAL y NO COINCIDENTE con la parcela 32 inscripta en el dominio 26618, Folio 33268 Tomo 134 año 1962 (pues frente, según título mide 12 mts y según plano de posesión, el frente mide 10.70 metros). El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral, Folio de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 06-11-046-032-00000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110100294079. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 23 de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle - SECRETARIA.

10 días - N° 443837 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "ACTIS, MARIO ANSELMO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapición- Expte. N° 10874293" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/03/2023. Agréguese comprobante de pagos de tasa de justicia y aportes. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio

ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. mbf.- Fdo: PUYOL Florencia Analia, Prosecretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en el lugar denominado "Colonia Piamonte", a 32 Km al Sur-Oeste de General Cabrera, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 16 Ha 6.875 mts2. Linda al Norte y Noroeste con arroyo Saladillo, al Este – Sur Este con camino público, al Sur - Suroeste limita con parcela 341-3072 inscripta en el Registro de la Propiedad a nombre de Mario Anselmo Actis en el dominio Matrícula N° 1.769.218; número de Cuenta de Rentas 240442430056.-

10 días - N° 443921 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lugar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1390,16m2. Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11.Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Em-

padronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena (Juez).Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado:Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferrocarril Buenos Aires del Pacífico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m2, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y

FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...]Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7.822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo

Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30:49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05:49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90° 00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de hecho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCE-RRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7822,00 m2., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444726 - s/c - 12/04/2023 - BOE

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días compa-

rezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquese edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente". Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matrícula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

El Juzg. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ª Nominación (Ex. Sec. 1) de Río II (Ubicación: Bv. Perón N° 372 esq. Perú, Ciudad de Río Segundo), en autos "SUCESORES DE BACH, EDUARDO MIGUEL - USUCAPION – EXPTE. N° 500663", por decretos de fechas 09/02/2023 y 28/02/2023, cita y emplaza a los herederos de Italina Giupponi, L.C. 7.142.230, en su carácter de heredera de doña Agustina Inaudi, heredera a su vez de don Irineo Ferreyra, demandados en los obrados de referencia, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (a publicarse por cinco días en el Boletín oficial), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783, 783 ter, 787, 152, 164 y 165 CPCCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARNIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m.2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el

lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m.2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente." El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- FDO.: Dra. ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIA LETRADA; Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 444803 - s/c - 10/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC,

Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m2. Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO– USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m2. Y linda con: lado A-B con

Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO
10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyoys, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m2). Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-
10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres", y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al

Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaria Letrada.
10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaria única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: I- Hacer lugar a a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04, Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suwroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto

de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M², cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificadora al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambaluch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25'

hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M², cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificadora al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y

Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M², cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificadora al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1^a Instancia y 4^a Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil (hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muñío y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocoló-

cese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-
10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contencioso del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, designese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumpal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445209 - s/c - 14/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de

Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento río Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matrícula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta

N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DÉCIMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

-En los autos caratulados:"MESA BOIXADOS CARLOS MARTIN .- USUCAPIÓN .- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN .- EXPTE SAC NRO 10144119" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Instancia, 2 da. de la Ciudad de Villa Dolores ,Dpto San Javier , Cba , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a María Inés Rivero, Rosa Inés Castellano, María Cristina Braconi, Santiago Castellano, Eugenio Fernández, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellanos de Castellanos y/o sus Sucesiones y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de los informes incorporados en autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alejandro Gabriel Odesski, Ramon Vallejo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE .-"Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publica s/n , de la localidad de San Javier-Yacanto , Pedanía San Javier Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , de forma irregular , De-

signado Lote 11, Mza 15, conformado por cuatro lados que partiendo del esquinero S.E., vértice D, con rumbo NO y Angulo de 92° 19'51", se mide el lado D-A mide 69,28m y linda con la Calle Publica; desde el vértice A, con Angulo 85°34'25"; se mide el lado A-B mide 42,71m y linda con Parc. 2, parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Ramón Vallejo.- Desde el vértice B, con Angulo 104°23'04", se mide el lado B-C mide 69,25m y linda con Parc sin Designación parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Alejandro Gabriel Odesski y desde el vértice C, con Angulo de 77°42'40", se mide el lado C-D mide 54,60m y linda con Parc 2532-9383, con parte del D° 8370 F° 9876 A° 1939, Posesión de Rosa Ines Castellano, encerrando una Superficie Total de TRES MIL TRES-CIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3.322,31m2).-AFECTACION DE DOMINIO : En forma PARCIAL, el Dominio Nro. 8370, Folio nro.9876, Tomo nro.40, del Año 1939, cuyo titular resulta el Sr Santos Castellanos de Castellanos.- Conforme observaciones consignadas en el plano: Afecta parcialmente al "Campo de Yacanto Sierra" a nombre de Pedro Castellano que hereda de Santos Castellanos de Castellanos, punto 123-bis del inventario.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO.- De manera parcial la cuenta rural nro 2903-2344867/0 a nombre de Bracconi María Cristina y otros, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-090143/2014, de fecha 17-12-2014, y verificación de estado parcelario de fecha 21-04-2021.FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina 29, de marzo del año 2023.-Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C, Ley nro 9150.-Publica: 10 veces.— oficina: 29/03/2023.-
10 días - N° 445376 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El señor Juez de primera instancia y 18° nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Villada Alejandro Jose, en autos caratulados: "Buffa Silvina Raquel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. N° 10387204)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 16/03/2023. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/03/2023. Proveyendo al escrito de fecha 06/03/2023: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que

en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Los Principios N° 1393, esq. cale 17 de Agosto, ubicado en Barrio Villa San Nicolás del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, del departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado conforme plano de Mensura de Posesión como lote 10, de la manzana 124, y con una superficie total de trescientos (300 mts²), que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 905.661 Dto. Santa María, y que linda actualmente al Norte con calle 3 (anterior Los Principios); al Este con lote nueve; al Sur con parte del lote once y al Oeste con calle 27 (anterior 17 de Agosto), en donde se allá también identificado con nomenclatura catastral 310134010312410.-

10 días - N° 445407 - s/c - 11/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1° Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO - USUCAPION," decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en

cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. -fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m²." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178.- Nomenclatura catas-

tral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif.-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.Flia, de la ciudad de VILLA MARIA, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en autos caratulados "DESTEFANIS ORLANDO FABIAN - USUCAPION" EXPTE. 11543847, ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/03/2023.-Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "inmueble sito en calle Salta N°2.295 esquina Intendente Maciel de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, designado como LOTE 10, MANZANA OFICIAL "B", cuya superficie es de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (168.00m2), empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el número 160407475965, y según la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba: Dpto. 16; Ped. 04; Pblo. 22; C.02; S.01; Mz. 090; Parcela 041". Cítese y emplácese a los sucesores de Antonina o Antonia Sarmiento o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786

C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. NOTIFIQUESE. FDO: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ 1° inst. - GOMEZ Nora Lis - SECRETARIA juzg 1° inst.

10 días - N° 445655 - s/c - 08/05/2023 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "BATTAGLIA, MARIO ALBERTO - USUCAPION (Expte. N° 2065417)" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular de dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio el que se describe como: inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ing. Agrimensores Cristhian Gabriel Schönfeld, M.P. 1388/1 y Diego Gastón Alemanno, M.P. 1391/1, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente N°0033-073957/2013, con fecha 30 de mayo de 2016, se designa como LOTE TREINTA de la MANZANA SIETE, que mide y linda: su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice F, con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide tres metros (línea F-A), sobre calle Av. Pte. Perón; su costado Nor-Este, partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide cuarenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros (línea A-B), por donde linda en parte con la Parcela 005 – D° 27810, F° 39084, T° 157, A° 1980; D° 3766, F° 5164, T° 21, A° 2003; Raul Rogelio Lardone, Adriana Beatriz Lardone, Eduardo Luis Lardone, Alejandro Miguel Lardone, Carlos Alberto Lardone; y en parte con la Parcela 006 – D° 27810, F°39084, T° 157, A° 1980; D° 3766, F° 5164, T°21, A° 2003; Raúl Rogelio Lardone, Adriana Beatriz Lardone, Eduardo Luis Lardone, Alejandro Miguel Lardone, Carlos Alberto Lardone; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B, con ángulo interno de 89° 35'36" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide veinticinco metros (línea B-C), lindando con Resto de Parcela 004 – Planilla 53841 – D° 38426, F° 47176, T° 189, A° 1959, de Aidee Francisca Contat, Emilio Alejandro Contat, Bernabe Alejandro Contat; y su costado Sud-Oeste. Está formado por una línea quebrada de tres tramos, a saber: la primera partiendo del vértice C, con ángulo interno de 90°24'24" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide veinticuatro metros cuarenta y nueve centímetros (línea C-D), por donde linda en parte con Parcela 015 – M.F.R. N° 587297, Andreozzi, Héctor Vicente; y en parte

con Parcela 016 – M.F.R. N° 587298, Andreozzi Corina Estela; y en parte con parte de la Parcela 017 – M.F.R. N° 764220, Santa Beatriz Mercedes; la segunda partiendo del vértice D, con ángulo interno de 91°04'37" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice E, mide veintidós metros (línea D-E), lindando en parte con Parcela 019 – M.F.R. N° 848.002, Santa Beatriz Mercedes; y en parte con Parcela 020 – M.F.R. N° 461.832, Battaglia Mario Alberto; y la tercera partiendo del vértice E, con ángulo interno de 268°55'23" y retomando al rumbo Nor-Oeste hasta el vértice F, cerrando la figura, mide veinticuatro metros ochenta centímetros (línea E-F), lindando con Parcela 020 – M.F.R. N° 461.832, Battaglia Mario Alberto; encerrando una superficie según mensura de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble se encuentra afectado de manera parcial a la Parcela 004, empadronada en D.G.R. bajo la cta n° 18-01-1552537/7 cuyo titular de empadronamiento es la Sra Contad, Aidee y Otros, siendo su Nomenclatura Catastral 18-01-18-01-02-007-004-000.- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- VARELA Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. Texto Firmado digitalmente por:VARELA Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 445701 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "GIUGGIA, ANDRES ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2686398)" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular de dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio el que se describe como: inmueble ubicado en la localidad de Uchaca, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Matías Borgatta (Mat. Prof. N° 1532), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006816/2015 con fecha 30/12/2015, se la designa como LOTE TRES de la MANZANA ONCE, que mide y linda: su costado Nor-Oeste, partiendo del vértice F, con ángulo interno de 90° y con

rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide Nueve metros diez centímetros (línea F-A), sobre calle Las Heras; su costado Nor-Este, partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide Cincuenta y cinco metros (línea A-B), por donde linda con la Parcela 6 de Lazo, Franco Mauro – Mat. 861.907 -Cta. 18-03-1054144-1; su costado Sud-Este, partiendo del vértice B, con ángulo interno de 90° y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide Diez metros (línea B-C), lindando con parte de la Parcela 9 de Jalil, María Ali – F° 96, A° 1932 – Cta. 18-03-0291486-7; y su costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos a saber: la 1°) partiendo del vértice C, con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide Treinta y seis metros cuarenta y seis centímetros (línea C-D), por donde linda con la Parcela 19 de Vidal, Lorenzo – Mat. 1.320.483 – Cta. 18-03-1777274-1; la 2°) partiendo del vértice D, con ángulo interno de 90° y con rumbo Nor-Este hasta el vértice E, mide Noventa centímetros (línea D-E); y la 3°) partiendo del vértice E, con ángulo interno de 270° y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice F, cerrando la figura, mide Dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros (línea E-F); lindando en ambos tramos con resto de la Parcela 18 de Cacciabue Dante Ernesto – Baralis de Cacciabue, Mat. 842.160, Cta. 18-03-1777273-2; encerrando una superficie según mensura de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de Sucesión Indivisa de Cacciabue Dante, en cuenta N° 180317772732, Nomenclatura Catastral 19-03-19-01-01-022-018, Designación Oficial MZ 11 LT 3. Texto Firmado digitalmente por: SEGOVIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 445704 - s/c - 10/04/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366"; Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad

y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAURO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos

caratulados "CAMPANA, GABRIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SETENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría María Carolina Carmona, en los autos "HUNZIKER, Ramiro Nicolas - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9913623)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 25, CORDOBA, 17/03/2023 ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio

por prescripción adquisitiva veinteañal, por el Sr. Ramiro Nicolás Hunziker, DNI N° 25.463.564, CUIT/CUIL N° 20-25463564-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11/9/1976, con domicilio real en calle Belgrano 926 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 22/4/2020 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0576-07989/2019, se designa como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n° Barrio Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano, todo lo que encierra una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral N° 1304400101051112 (antes 1304400101051055), que afecta de manera total al lote 23 de la misma manzana, inscripto en la Matrícula N° 1.775.655 (13), en el Registro General de la Provincia de Córdoba, donde se describe como: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, designada como lote 23 de la manzana G, que mide: al Nor-Este, línea B-C: 25,09 m; al Sud-Este, línea C-D: 36,39 m; al Sud-Oeste, formada por dos tramos: el primero, línea D-E: 9,79 m y el segundo, línea E-A: 17,02 m; y al Nor-Oeste, línea A-B: 30,14 m; lo que cierra una superficie de 878,49 m²; lindando: al Nor-Este, con parcela 58; al Sud-Este, parcela 54; al Sud-Oeste, calle Manuel Belgrano; y al Nor-Oeste, con parcela 56; ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librará oportunamente el pertinente oficio.-II. Imponer

las costas del juicio a la sociedad denominada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL.- III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos (\$ 137.284,93), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocólese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez)-

10 días - N° 446318 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias

del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16...". Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm² con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 - F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación "Lote 18". Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13,50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13,50m, el cual no es mencionado en su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.

10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE